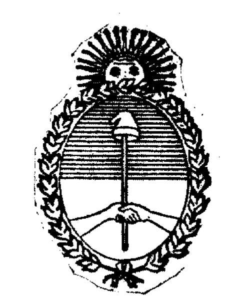
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de enero de 1982

NUMERO

24.832

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REG...RO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. F 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. ..2-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

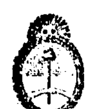
..O
..INO
"B"

$ 2.500

SUMARIO

Sumario Numérico

19820107



LEYES

FONDO NACIONAL DE AUTOPISTAS

Porrógase por un año la vigencia de la Ley Nº 19.408, y sus modificatorias.

Buenos Aires, 31 diciembre de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, referente a la prórroga por un (1) año de la Ley número 19.408, y modificatorias, que creó el Fondo Nacional de Autopistas, cuya administración tiene a su cargo la Dirección Nacional de Vialidad con las facultades que determina el Decreto-Ley Nº 505|58.

El Artículo 4º de la Ley Nº 19.408 estableció que el gravamen del Fondo Nacional de Autopistas comenzaría a aplicarse desde el 1º de enero de 1972 por el término de diez (10) años, es decir que su vencimiento operaría el 31 de diciembre del año en curso. En la actualidad dicho gravamen se eleva al siete por ciento (7 %), sobre la primera transferencia de automotores de fabricación nacional o importada.

Asimismo se señala que la medida que se propone es de vital importancia para la Dirección Nacional de Vialidad, pues los ingresos de este gravamen, que representan un elevado porcentaje de sus recursos totales, veinticuatro por ciento (24 %), permitirán continuar con el programa y obligaciones contraídas.

De no ser así se deberán arbitrar otros recursos para lograr tales fines. Se considera que ante la inminencia del decaimiento del aludido gravamen cuya vigencia y destino futuro deben ser resueltos contando con un adecuado y profundo estudio y ante la necesidad de no afectar la continuidad de percepción de recursos aplicados actualmente al plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad, resulta aconsejable acordar una prórroga de un (1) año, plazo considerado necesario para realizar dicho estudio.

Cabe destacar que con motivo de la recomendación que ha surgido como consecuencia de la primera reunión de Gobernadores celebrada en la Provincia de Santa Fe, se está estudiando en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos la reorganización del Fondo de Coparticipación Vial.

Las razones expuestas justifican la prórroga propuesta mediante la sanción de la ley cuyo proyecto acompañamos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Roberto T. Alemann
Sergio Martini

LEY Nº 22.522

Buenos Aires, 31 diciembre de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrogar por el término de un (1) año, a partir del 1º de enero de 1982, la vigencia de la Ley Nº 19.408, aclarada por la Ley Nº 19.458 y modificada por las Leyes Nros. 22.126 y 22.408.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Sergio Martini

PENSIONES GRACIABLES

Prorróganse con carácter vitalicio diversas pensiones.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se prorrogan con carácter vitalicio, a contar de sus respectivos vencimientos, pensiones graciables que caducarán durante el transcurso del año 1981, correspondientes a personas de avanzada edad, o imposibilitadas para trabajar carentes de recursos propios y de cualquier otro ingreso para su subsistencia.

En todos los casos han sido actualizadas las encuestas tendientes a analizar la situación socio-económica de las titulares, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de las prestaciones cuya prórroga se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.523

Buenos Aires, 4 de enero de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorróganse con carácter vitalicio a contar desde las fechas de sus respectivos vencimientos, las pensiones graciables otorgadas a las personas cuya nómina corre agregada en planilla Anexo I a la presente ley.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Carlos A. Lacoste

Anexo I (Nómina de Beneficiarios) a la Ley Nº 22.523

Apellido y Nombres	Documento Nº
CAGNATARO, Nélida Enriqueta (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.C. 3.410.884
REVUELTO, Benicia Evangélica (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.C. 3.144.823
RUIZ HUIDOBRO, Angela Carmen (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.U. 0.203.568
VILLA, María Lydia (Prorrogada por Ley número 19.433)	L.C. 0.438.996

DECRETOS

COMISION DE EDIFICIOS JUDICIALES

Desígnanse representantes titular y alterno del Ministerio de Justicia.

DECRETO
Nº 8
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 19.526, y

CONSIDERANDO:

Que a la Comisión de Edificios Judiciales para la Justicia Nacional le corresponde la construcción y habilitación de los edificios necesarios para lograr una pronta solución al problema de los tribunales de la Capital Federal;

Que se hace necesario designar en la misma al representante del Ministerio de Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase como representante titular del Ministerio de Justicia, para integrar la Comisión de Edificios Judiciales para la Justicia Nacional creada por la Ley Nº 19.526, al señor Subsecretario de Justicia doctor Luis María Rizzi (Mat. Nº 4.509.941) y como su alterno al señor Director General de Administración del citado Ministerio, doctor Nicolás José Pirolo (Mat. Nro. 4.436.370).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Lucas J. Lennon

CRUZADA DE LA SOLIDARIDAD

Prorrógase el plazo otorgado al Interventor Liquidador para cumplir su cometido.

DECRETO
Nº 46
Bs. As., 30|12|81

VISTO lo solicitado por el Señor Ministro de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante la prórroga concedida por decreto Nº 2.833 de fecha 31 de diciembre de 1980 no ha sido posible concluir la misión encomendada al Interventor Liquidador de la Cruzada de la Solidaridad por el artículo 2º de la Ley Nº 21.271.

Que en consecuencia, resulta necesario disponer una nueva prórroga del plazo aludido, a fin de posibilitar la continuación de las acciones judiciales pendientes y la concreción de los actos en vías de ejecución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982 el plazo otorgado al Interventor Liquidador de la Cruzada de la Solidaridad para cumplir su cometido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI.
Lucas J. Lennon.

FUERZAS ARMADAS

Convalídase una Resolución del Comando en Jefe de la Armada, por la que se promueve a Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de los Cuerpos General, Profesional y Complementario de la Prefectura Naval Argentina.

DECRETO
Nº 12
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Armada y lo informado por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada Nº 1.001 del 23 de diciembre de 1981, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por la que se promueve, con fecha 31 de diciembre de 1981, a los señores Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de los Cuerpos General, Profesional y Complementario de la Prefectura Naval Argentina, que reúnen los requisitos reglamentarios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Amadeo R. Frúgoli

RESOLUCION
Nº 1.001
Bs. As., 23|12|81

VISTO el Oficio 8.637, PS9 Nº 2|81 "R" del registro de la Prefectura Naval Argentina y siendo necesario disponer las promociones que correspondan al régimen de ascensos establecidos para el Personal Superior de los Cuerpos General, Profesional y Complementario de la Prefectura Naval Argentina (Capítulo V, Artículos 44 y 45 de la Ley Nº 18.398 y Artículo 20.601 de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242|71—),

El Comandante en Jefe de la Armada Resuelve:

Artículo 1º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1981 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo General, Título II, Capítulo I, Artículos 20.101 y 20.103, Incisos b) y c) y Anexo II de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242|71—), al Personal Superior que se menciona:

CUERPO GENERAL — ESCALAFON GENERAL

A Prefecto General, el Prefecto Mayor:

Iván José Martin (Clase 1933, M. I. 5.794.699).

A Prefecto Mayor, los Prefectos Principales:

Francisco Luis Carena (Clase 1934, M. I. 6.117.107);
Héctor Carlos Filippini (Clase 1933, M. I. 6.114.448);
Aníbal César Sánchez (Clase 1935, M. I. 6.118.095);
Plácido Oscar Vergara (Clase 1934, M. I. 6.115.227);
Roque Lorenzo (Clase 1933, M. I. 4.112.435);
Miguel Enrique Zignego (Clase 1933, M. I. 5.854.838);
José Ramón Lescurain (Clase 1934, M. I. 5.798.456) y
Víctor Washington Zibelj (Clase 1935, M. I. 5.803.058).

A Prefecto Principal, los Prefectos:

José Luis Mozel (Clase 1938, M. I. 6.125.791);
Hebrahim Silvano Dacca (Clase 1937, M. I. 5.926.932);
José Luis Rodon (Clase 1938, M. I. 5.930.014);
Andrés René Rousseaux (Clase 1937, M. I. 5.808.248);
Jorge Blas Mayor (Clase 1938, M. I. 7.504.092);
Miguel Angel Gelmi (Clase 1937, M. I. 5.743.936);
Dardo Gómez Coll (Clase 1938, M. I. 5.656.109);
Antonio Juan Zorzi (Clase 1938, M. I. 5.929.571);
Rodolfo Retamozo (Clase 1939, M. I. 4.564.311);
Jorge Arnoldo Gentilhomo (Clase 1937, M. I. 4.199.405);
Roberto Antonio Salinas (Clase 1938, M. I. 6.124.280);
Raimundo Andrés Polinski (Clase 1937, M. I. 7.540.565);
Carlos Víctor Mandello (Clase 1939, M. I. 4.564.195) y
Walter Luis Aubone (Clase 1938, M. I. 5.616.406).

A Prefecto, los Subprefectos:

Juan Bautista Ramón Ghiorzi (Clase 1942, M. I. 4.406.735);
Juan José Belforti (Clase 1945, M. I. 4.609.178);
Alfredo Pablo Ibarri (Clase 1944, M. I. 5.877.870);
Ricardo Oscar Montini (Clase 1944, M. I. 4.638.101);
Julio Alberto Castiglia (Clase 1943, M. I. 4.597.103);
Ernesto Adalberto Vittorello (Clase 1944, M. I. 4.604.159);
Heriberto Ernesto Antonio Rattel (Clase 1945, M. I. 4.517.930);
Ernesto Ignacio Portela (Clase 1945, M. I. 5.671.625);
Nicolás Domingo Lasdivie (Clase 1943, M. I. 5.214.293);
Alberto Antonio Iturita (Clase 1944, M. I. 4.743.154);
Alberto Marcelo Vaccotti (Clase 1945, M. I. 8.244.377);
Ricardo Eduardo Bierwerth (Clase 1944, M. I. 7.751.109);
Roberto Jorge Camps (Clase 1945, M. I. 8.248.805);
Servando Oscar Durand (Clase 1941, M. I. 6.663.800);
Raúl Gustavo Guadalupe (Clase 1944, M. I. 5.708.641);
Juan Carlos Fernández (Clase 1944, M. I. 5.502.750);
Oscar Mario Oneto (Clase 1946, M. I. 8.253.839);
Raúl Hugo Agusti (Clase 1944, M. I. 6.133.400);


19820107

Walter Hilario Reynoso (Clase 1943, M. I. 4.417.376);
Carlos Alberto Meier (Clase 1943, M. I. 5.948.375);
Carlos Alberto Valenzuela (Clase 1944, M.I. 4.635.410);
Octavio Valdes (Clase 1943, M. I. 5.669.680);
Juan Carlos Romero (Clase 1945, M. I. 5.672.369);
Walter Hermann (Clase 1940, M. I. 5.484.590);
José Daniel Aromi (Clase 1944, M. I. 5.708.642) y
Ricardo Andrés Castillo (Clase 1945, M. I. 8.244.246).

A Subprefecto, los Oficiales Principales:

Florentino Daniel Lescano (Clase 1947, M. I. 5.262.413);
Humberto Severo Hernández (Clase 1950, M. I. 8.079.614);
Italo Oscar Olivi (Clase 1950, M. I. 8.367.428);
Leonide Rolando Ance Pérez (Clase 1949, M. I. 4.999.741);
Oscar Venenati (Clase 1949, M. I. 7.697.328);
Miguel Angel Villalba (Clase 1952, M. I. 10.314.141);
Juan Carlos Salvarezza (Clase 1952, M. I. 10.380.600);
Ricardo Ramón Basualdo (Clase 1950, M. I. 8.206.487);
Aldo Giorgini (Clase 1946, M. I. 7.781.883);
Rafael Alfredo Dowgaluk (Clase 1946, M. I. 6.067.762);
Antonio Santos Vulcano (Clase 1950, M. I. 8.487.439);
José Severino Otero (Clase 1949, M. I. 8.289.707);
José Ernesto Maraude (Clase 1950, M. I. 8.461.182);
Héctor Omar Valles (Clase 1950, M. I. 8.279.057);
Eduardo Adolfo Olmedo (Clase 1950, M. I. 8.300.061);
Amílcar Santiago Vallino (Clase 1950, M. I. 8.329.948);
Rubén Darío Soria (Clase 1950, M. I. 8.406.090);
Arnoldo Luis Baquela (Clase 1949, M. I. 7.655.123);
Miguel Angel Simón (Clase 1949, M. I. 4.996.930);
Carlos Agustín Figueroa Linares (Clase 1949, M. I. 7.671.392);
Horacio Edgardo Domenicone (Clase 1950, M. I. 8.357.522);
César Ramón Zapponi (Clase 1947, M. I. 7.834.411);
José Antonio Garcías (Clase 1952, M. I. 10.357.129);
Gotardo Francisco Yacobino (Clase 1949, M. I. 7.614.637);
Miguel Angel Mollar (Clase 1950, M. I. 7.963.407);
Eduardo Antonio Lemos (Clase 1950, M. I. 8.279.160);
Carlos Alberto Sosa (Clase 1951, M. I. 8.515.372);
Miguel Angel Martínez (Clase 1951, M. I. 10.109.977);
Ricardo Daniel Gómez (Clase 1949, M. I. 8.077.153) y
Carlos Guido Paolini (Clase 1951, M. I. 10.357.128).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:

Jorge Alberto Gamberale (Clase 1951, M. I. 8.592.708);
José Ricardo Gueli (Clase 1956, M. I. 12.602.823);
Roberto Claudio Carpintero (Clase 1952, M. I. 10.479.179);
Daniel Jorge Correa (Clase 1951, M. I. 10.084.327);
Guillermo Eduardo Blanch Flower (Clase 1954, M. I. 11.317.147);
Luis Hermenegildo Olano (Clase 1955, M. I. 11.550.742);
Osvaldo Aguirre (Clase 1955, M. I. 11.619.970);
José Marchello (Clase 1955, M. I. 12.332.520);
Carlos Horacio Farrell (Clase 1957, M. I. 13.711.123);
Pedro Alberto Avancini (Clase 1954, M. I. 11.377.077);
Hugo Eduardo Soler (Clase 1952, M. I. 10.670.679);
Eduardo Emilio Velázquez Tarlisetti (Clase 1951, M. I. 10.135.289);
Omar René Agustini (Clase 1953, M. I. 10.875.494);
José Orlando Oziomek (Clase 1955, M. I. 11.694.956);
Carlos René Girandola (Clase 1956, M. I. 12.208.745);
Horacio Guillermo Duarte Arredondo (Clase 1953, M. I. 10.602.786);
Julio César Quinodo (Clase 1956, M. I. 12.444.134);
Rubén Eduardo Martín (Clase 1952, M. I. 10.359.312);
Alejandro Vidal (Clase 1956, M. I. 12.444.040);
Hugo Marcos Infuleski (Clase 1956, M. I. 12.199.946);
Luis Alberto Heiler (Clase 1956, M. I. 12.095.792);
Juan Roberto Olivera (Clase 1955, M. I. 11.303.786);
Ariel Orlando Eguren Conrat (Clase 1955, M. I. 11.858.043);
Obdulio Sánchez Negrette (Clase 1952, M. I. 10.696.406);
Héctor Daniel Dal Molin (Clase 1955, M. I. 11.444.925);
Aquiles Daniel Vergara (Clase 1956, M. I. 12.264.906);
Miguel Aníbal Viola (Clase 1955, M. I. 11.793.364);
Juan Carlos Zabala (Clase 1955, M. I. 11.610.975);
Jorge Almirón (Clase 1955, M. I. 11.503.684);
Gabriel Elpidio Díaz (Clase 1955, M. I. 11.584.333);
Mario Gustavo Romero (Clase 1954, M. I. 11.120.539);
Jorge Aníbal Ramírez ((Clase 1955, M. I. 11.470.333);
Mario Héctor Ferrari (Clase 1956, M. I. 12.444.128), y
Carlos Alberto Carlson (Clas 1954, M. I. 11.224.356).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:

Salvador Ortiz (Clase 1955, M. I. 11.734.260);
Eduardo Alberto Pronotti (Clase 1960, M. I. 13.878.159);
Oscar Emilio Cazaubón (Clase 1957, M. I. 12.986.139);
Jorge Raúl Turín (Clase 1955, M. I. 11.542.454);
Horacio Daniel Benítez (Clase 1958, M. I. 12.757.437);
José María Castiglione (Clase 1956, M. I. 12.551.237);
Walter Domingo Odetto (Clase 1958, M. I. 12.887.231);
Carlos Ernesto Becker (Clase 1959, M. I. 13.024.192);
Hugo Carlos Vega (Clase 1954, M. I. 11.625.302);
Carlos Guillermo Peralta (Clase 1955, M. I. 11.837.197);
Constantino Covello (Clase 1955, M. I. 11.634.369);
Luis Rocca (Clase 1959, M. I. 13.570.461);
Daniel Marcelo Carracedo Bosch (Clase 1955, M. I. 11.427.866);
Néstor Pablo Siviero (Clase 1959, M. I. 13.070.564);
Claudio Daniel Silva (Clase 1959, M. I. 12.726.797);
Carlos Edgardo Aguirre (Clase 1958, M. I. 12.781.443);
Jorge Leopoldo Pancrazio (Clase 1958, M. I. 12.809.882);
Bernardo Eufemio Parsons (Clase 1957, M. I. 13.529.126);
Jorge Ernesto Rodríguez (Clase 1956, M. I. 11.877.831);
Beltrán Gustavo Larrandart (Clase 1959, M. I. 13.063.597);
Carlos Gustavo Colacilli (Clase 1960, M. I. 13.774.878);
Sergio Omar Farías (Clase 1960, M. I. 13.882.861);
Angel Reinaldo Riquelme (Clase 1958, M. I. 12.431.698);
Jorge Salvador Despósito (Clase 1958, M. I. 12.259.133);
Saul Paz Fuentes (Clase 1958, M. I. 12.250.272);
José Luis Pizzi (Clase 1955, M. I. 11.953.186);
Daniel Oscar Sosa (Clase 1957, M. I. 13.334.128);
Ricardo Daniel Pereda (Clase 1957, M. I. 12.836.485);
Marcelo Rodolfo Valentini (Clase 1958, M. I. 11.956.748);
Néstor Oscar Casaretto (Clase 1958, M. I. 12.259.227);
Ricardo Daniel Forn (Clase 1959, M. I. 12.890.715);
Carlos Alberto Maggi (Clase 1955, M. I. 11.752.034;
Julio Alberto Correa (Clase 1957, M. I. 12.854.594);
Claudio Gustavo Blanco (Clase 1959, M. I. 13.334.279);
Juan Miguel Risso (Clase 1958, M. I. 12.279.462);
Marcos Nazareno Carrillo (Clase 1960, M. I. 14.165.818);
Nestor Ruben Toledo (Clase 1959, M. I. 12.707.494);
Jorge Lorenzo Quiroga (Clase 1956, M. I. 12.440.343);
Juan José Castillo (Clase 1956, M. I. 12.432.157);
Gustavo Roque Logozzo (Clase 1960, M. I. 14.188.489);
Norberto Vital Gallardo (Clase 1959, M. I. 13.268.321);
Héctor Antonio Stefani (Clase 1959, M. I. 13.334.592);
Julio César Bayon (Clase 1959, M.I. Nº 13.412.726);
Juan Carlos Agis (Clase 1955, M. I. 11.528.355);
Luis Abel Barbisan (Clase 1960, M. I. 14.128.109);
Juan José Spiazzi (Clase 1957, M. I. 12.854.778);
Santiago Villagra (Clase 1958, M. I. 12.036.240);
Carlos Alberto Ventura (Clase 1958, M. I. 12.728.523);
Julio César Soto (Clase 1956, M. I. 12.781.001);
Roberto Domingo Leturia (Clase 1958, M. I. 11.911.487);
Carlos Alberto Ariaca (Clase 1958, M. I. 11.678.890);
Angel Mario Volpi (Clase 1954, M. I. 11.255.128) y
Pedro Damián Rodríguez (Clase 1956, M. I. 11.591.020).

CUERPO GENERAL — ESCALAFON ESPECIAL

A Prefecto Principal, el Prefecto:

Juan Carlos García (Clase 1937, M. I. 7.501.323).

A Oficial Principal, el Oficial Auxiliar:

Hernan Alejandro Lapuente (Clase 1955, M. I. 11.305.818).

Art. 2º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1981 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Profesional, Título II, Capítulo I, Artículos 20.101 y 20.104, Incisos a), b) y c) y Anexo II de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242/71—), al Personal Superior que se menciona:

CUERPO PROFESIONAL — ESCALAFON JURIDICO

A Prefecto, el Subprefecto:

José Luis Ghioldi (Clase 1943, M. I. 4.593.787).

CUERPO PROFESIONAL — ESCALAFON SANIDAD

A Prefecto, los Subprefectos:

Oscar Eduardo Pivetti (Clase 1942, M. I. 4.398.061);
Jorge Omar Caruso (Clase 1929, M. I. 4.339.991) y
Ricardo Rivelli (Clase 1941, M. I. 4.583.532).

CUERPO PROFESIONAL — ESCALAFON INGENIERIA

A Subprefecto, el Oficial Principal:

Humberto Oscar Reartes (Clase 1948, M. I. 5.082.631).

Art. 3º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1981 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Complementario, Título II, Capítulo I, Artículos 20.100 y 20.105, Incisos a) y b) y Anexo II de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242/71—), al Personal Superior que se menciona:

CUERPO COMPLEMENTARIO — ESCALAFON INTENDENCIA

A Prefecto, los Subprefectos:

Arturo Héctor Caamaño (Clase 1942, M. I. 4.397.928);
Mario Juan Canistro (Clase 1941, M. I. 7.721.581);
Héctor Silva (Clase 1939, M. I. 4.871.909);
Néstor Roberto García (Clase 1944, M. I. Nº 4.431.139);
Raúl Antonio Pereira (Clase 1944, M. I. 7.751.864);
Julio Horacio Gómez (Clase 1942, M. I. 5.198.745) y
Albino Macchi (Clase 1943, M. I. 4.402.697).

A Subprefecto, los Oficiales Principales:

Virgilio Eduardo Passano (Clase 1946, M. I. 4.745.122);
Carlos Alberto Acuña (Clase 1947, M. I. 8.451.186);
Juan Antonio Hannoche (Clase 1947, M. I. 6.188.210);
Alejandro Pedro Devesa (Clase 1947, M. I. 7.603.632) y
Raúl Domingo Peiretti (Clase 1947, M. I. 6.070.359).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:

Cecilio Ramón Sandoval (Clase 1952, M. I. 10.279.330);
Jorge Horacio Yaya (Clase 1955, M. I. 11.342.336) y
Roberto Mario Cortez (Clase 1955, M. I. 11.305.888).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:

Alberto Antonio Rosales (Clase 1959, M. I. 13.094.000);
Hugo José Alonso (Clase 1960, M. I. 13.860.746);
Alfredo Ricardo Barreyro (Clase 1955, M. I. 11.410.905);
Daniel Alberto Barrere (Clase 1958, M. I. 12.703.263);

Sergio Omar Basualdo (Clase 1958, M.I. 12.021.882);
Héctor Daniel Taborda (Clase 1959, M. I. 13.642.377);
Miguel Luis Cerretani (Clase 1958, M. I. 12.072.248);
Jorge Walter Davies (Clase 1958, M. I. 12.229.641) y
Félix Daniel Cavenago (Clase 1959, M. I. 13.169.738).

CUERPO COMPLEMENTARIO - ESCALAFON TECNICA GENERAL

A Subprefecto, los Oficiales Principales:

Héctor Luis Costa (Clase 1947, M. I. 8.268.125);
Rubén Carlos Molina (Clase 1945, M. I. 4.539.017);
Carlos Alberto Maineri (Clase 1948, M. I. 4.991.467);
Edgardo Manfredo Wiedensee (Clase 1947, M. I. 8.270.012);
Carlos Sarzynski (Clase 1948, M. I. 8.272.693) y
Ricardo Oscar Romanello (Clase 1945, M. I. 6.062.844).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:

Gisberto Cupo (Clase 1954, M. I. 11.217.013);
Guillermo Horacio Otamendi (Clase 1955, M. I. 11.627.705);
Alberto Esteban Rebori (Clase 1958, M. I. 11.864.970);
Franco Nemecio Quiroga (Clase 1957, M. I. 13.495.155) y
Juan Carlos Santarosa (Clase 1956, M. I. 12.203.336).

Art. 4º — Comuníquese, dése conocimiento a la Prefectura Naval Argentina y archívese.

Jorge I. Anaya

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Comercialización de la Secretaría de Comercio.

DECRETO
Nº 1
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Comercialización de la Secretaría de Comercio, al Doctor D. Julio Amancio Cueto Rúa (M. I. Nº 8.345.919).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO
Nº 2
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Licenciado D. David Lacroze (M. I. Nº 4.372.326).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Economía.

DECRETO
Nº 3
Bs. As., 4|1|82

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Economía, y
CONSIDERANDO lo propuesto al respecto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Economía del Ministerio de Economía al Doctor Jorge Eduardo Bustamante (D.N.I. Nº 4.423.159).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO
Nº 4
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al señor D. Jorge Augusto Tanoira (D.N.I. Nº 4.368.418).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 5
Bs. As., 4|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Presupuestos de la Secretaría de Hacienda, al Licenciado D. Raúl Fernández (M.I. Nº 5.178.946).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Intereses Marítimos.

DECRETO
Nº 47
Bs. As., 30|12|81

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Intereses Marítimos, al señor Capitán de Navío D. Ciro García (M. I. 5.134.585).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos.

DECRETO
Nº 6
Bs. As., 4|1|82

VISTO que por Decreto Nº 22, de fecha 22 de diciembre de 1981 se han creado las Secretarías y Subsecretarías que integrarán el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con las previsiones del artículo 9º de la Ley Nº 22.520, y
Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos al señor ingeniero don Pascual Santiago Rafael Palazzo (M.I. Nº 4.840.321 - Clase 1934) Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Servicios Públicos.

DECRETO
Nº 13
Bs. As., 5|1|82

VISTO que por Decreto Nº 22 de fecha 22 de diciembre de 1981 se han creado las Secretarías y Subsecretarías que integrarán el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con las previsiones del artículo 9º de la Ley Nº 22.520, y
Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos al señor General de Brigada (R.) don Angel Alejandro Barbieri (M.I. número 4.771.345 Clase 1926) Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Acéptase la renuncia del Jefe de la Policía Federal Argentina.
Designación de su reemplazante.

DECRETO
Nº 7
Bs. As., 4|1|82

VISTO la renuncia al cargo de Jefe de la Policía Federal Argentina, presentada por el señor General de División (R) D. Juan Bautista Sasiaiñ, y
CONSIDERANDO:
Que por tal motivo se hace necesaria también la designación de su reemplazante.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Jefe de la Policía Federal Argentina, presentada por el señor General de División (R) D. Juan Bautista Sasiaiñ.

Art. 2º — Desígnase Jefe de la Policía Federal Argentina al señor General de División D. Luis Santiago Martella (M. I. Nº 4.781.865).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

RELACIONES EXTERIORES

Término de misión de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 10
Bs. As. 4|1|82

VISTO las notas remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — Dirección Nacional de Ceremonial— por diferentes Embajadas extranjeras acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de Funcionarios Consulares de sus respectivos países, y
CONSIDERANDO:
Que, oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequatur de estilo a los Funcionarios Consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia,
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 3.220 del 13 de diciembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Ricardo Tawil, en el carácter de Cónsul Honorario de la República de Costa Rica en Buenos Aires.

Art. 2º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 144 del 28 de abril de 1981, a la Carta Patente que acredita al señor D. Miscael Columba Vedia, en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 3º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 3.220 del 13 de diciembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. José Aníbal Fernández Barahona, en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Art. 4º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 3.222 del 13 de diciembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Patricio Damin Van Der Valk, en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 5º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 2.232 del 6 de setiembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Hugues Homo, en el carácter de Cónsul General de la República Francesa en Buenos Aires.

Art. 6º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 3.220 del 13 de diciembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Nicolás Erico Germán Andersen, en el carácter de Vicecónsul Honorario del Reino de Suecia en Córdoba.

Art. 7º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 4.196 del 30 de diciembre de 1975, a la Carta Patente que acredita al señor D. Beraldo Nicola, en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Colón (Provincia de Entre Ríos).

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 51 — Bs. As., 30|12|81
Convalídase la Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada Nº 956 de fecha 7 de diciembre de 1981, por la que se promueve al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1981, a señores Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de la Armada Argentina.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase la cantidad de azúcar amparada por cupos de producción que se podrá elaborar en la zafra 1982.
Autorízase la molienda de caña excedente de cupo para la fabricación voluntaria de azúcar crudo con destino a la exportación.

RESOLUCION
Nº 9

Bs. As., 30|12|81

VISTO lo informado por la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme las previsiones del régimen legal azucarero corresponde fijar la cantidad de azúcar amparada por cupos de producción que se podrá elaborar en la zafra 1982.

Que para ello se han considerado las necesidades del mercado interno, la reserva de previsión para ese destino y la cantidad necesaria para dar cumplimiento a las exportaciones obligatorias previstas según lo dispone el artículo 16 de la Ley Nro. 19.597.

Que asimismo, a efectos de cumplimentar la cuota de exportación de azúcar que asigne a nuestro país la Organización Internacional del Azúcar para el año 1982, se hace necesario autorizar la molienda de caña excedente de cupo para la fabricación voluntaria de azúcar crudo con destino a la exportación, en los términos del artículo 16 bis de la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 22.256.

Que la reducción del cupo nacional de producción del orden de las 65.000 toneladas que se dispone para la próxima zafra tiene por objeto reducir gradualmente el nivel de la exportación obligatoria y posibilitar que el sector interesado adopte las decisiones que comercialmente considere más apropiadas respecto de la cuota fijada al país, por intermedio de exportaciones voluntarias. Ello se integra con el propósito de ir sustituyendo regulaciones estatales por decisiones empresarias.

Que la medida que se adopta encuadra en las previsiones del artículo 21 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) toneladas el cupo nacional de producción de azúcar que constituirá la cantidad total que se podrá elaborar en la zafra 1982, amparadas por cupos de producción.

Art. 2º — Autorízase a los ingenios azucareros a producir durante la zafra 1982 azúcar crudo con caña sin cupo o excedente de cupo, como asimismo a su exportación, con sujeción a lo establecido por el artículo 16 bis de la Ley Nro. 19.597, modificada por la Ley Nº 22.256 y a las normas que a tal efecto dice la Secretaría de Comercio.

Art. 3º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán pasibles de las sanciones previstas en las Leyes Nros. 19.597 y 21.845.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

IDENTIFICACION DE MERCADERIAS

Tipificación de interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares.

RESOLUCION
Nº 710

Bs. As., 21|12|81

VISTO lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la tipificación de interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que ello redunda en beneficio directo de los consumidores evitando peligros y otorgando un mayor margen de seguridad a los usuarios.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo, especialmente el IRAM, quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma citada.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el Decreto Nº 157|81 faculta al titular de este Ministerio a ejercitar las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el art. 10, inciso b), de la Ley Nº 19.982.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Los interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando como mínimo las exigencias de la Norma IRAM 2007 que se agrega como Anexo I a la presente resolución, excluidas las del Capítulo 6 del que sólo se aplicará el inciso 6.2.3.2.

Art. 2º — Para la toma de muestra y los criterios de aceptación y rechazo se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los ciento ochenta (180) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada a excusar por vía de excepción, dentro de los noventa (90) días siguientes al plazo establecido en el artículo precedente, el cumplimiento de la presente resolución en los casos debidamente fundados.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 19.982.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

ANEXO I

INTERRUPTORES ELECTRICOS MANUALES *

PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS Y SIMILARES

s|Norma IRAM 2007

1 - NORMAS A CONSULTAR

IRAM	TEMA
15	Extracción de muestras, aceptación y rechazo.
2005	Caños de acero roscado y sus accesorios para instalaciones eléctricas.
2032	Cámara de humedad grado B.
2225	Grados de protección mecánica de aparatos eléctricos.
2339	Método para la determinación del índice de la tensión de descarga superficial.

2 - OBJETO

2.1 Establecer los requisitos que deben cumplir los interruptores eléctricos de accionamiento manual, destinados a ser utilizados en instalaciones domiciliarias y análogas, aptos para soportar una tensión nominal de hasta 500 V y una intensidad nominal no mayor de 25 A.

* Comúnmente llamadas llaves eléctricas.

2.2 Esta norma no incluye los interruptores destinados a ser utilizados en instalaciones a bordo, en ambientes explosivos o con gases o vapores corrosivos.

3 - DEFINICIONES

3.1 **Interruptor eléctrico manual.** Dispositivo manual protegido, destinado a interrumpir y a establecer a uno o más circuitos eléctricos nominales no mayores de 25 A y tensiones nominales no mayores de 500 V.

3.2 **Dispositivo manual.** Aquel cuyo accionamiento sostiene exclusivamente en forma manual por el operador.

3.3 **Dispositivo protegido.** El que está protegido contra contactos accidentales de las partes vivas.

3.4 **Interruptor exterior.** Interruptor eléctrico montado sobre una superficie.

3.5 **Interruptor para embutir.** Interruptor eléctrico montado dentro de una caja embutida.

3.6 **Interruptor a cordón o cadena.** Aquel cuyo accionamiento se realiza mediante un cordón o cadena.

3.7 **Interruptor giratorio.** Interruptor eléctrico cuyo accionamiento se realiza mediante una manija giratoria exterior.

3.8 **Interruptor a palanca, botón o tecla.** Interruptor eléctrico de accionamiento a palanca, botón o tecla exterior.

3.9 **Interruptor pulsador a botón o tecla.** Interruptor eléctrico de accionamiento mediante botones o teclas exteriores, que retornan a su posición inicial, al igual que los contactos.

3.10 **Interruptor unipolar.** Interruptor eléctrico destinado a conectar y desconectar un conductor del circuito.

3.11 **Interruptor bipolar.** Interruptor eléctrico destinado a conectar y desconectar dos conductores del circuito.

3.12 **Interruptor tripolar.** Interruptor eléctrico destinado a conectar y desconectar simultáneamente tres conductores del circuito.

3.13 **Interruptor tripolar con interrupción del neutro.** Interruptor eléctrico destinado a conectar y desconectar cuatro conductores de un circuito, uno de los cuales cierra antes que los restantes contactos y abre después.

3.14 **Interruptor tetrapolar.** Interruptor eléctrico destinado a conectar y desconectar simultáneamente cuatro conductores del circuito.

3.15 **Interruptor inversor.** Interruptor unipolar destinado a conectar uno u otro conductor con un tercero, con posición de circuito abierto (fig. 4).

3.16 **Interruptor de cambio.** Interruptor unipolar destinado a conectar uno u otro conductor con un tercero en posición de circuito cerrado (fig. 5).

3.17 **Interruptor de cuatro vías.** Interruptor destinado a invertir las conexiones entre dos pares de conductores, en posición de circuito cerrado (fig. 6).

3.18 **Interruptor unipolar doble.** Interruptor destinado a conectar un conductor con otros dos de distintos circuitos.

3.19 **Contactos.** Partes conductoras que abren o cierran un circuito.

3.20 **Bornes.** Piezas destinadas a conectar los conductores al interruptor.

3.21 **Tensión nominal.** Según la indicación del fabricante, la mayor tensión para la que ha sido construido el interruptor.

3.22 **Intensidad nominal.** Según la indicación del fabricante, la mayor intensidad de corriente para la que ha sido construido el interruptor.

3.23 **Parte viva.** A los efectos de esta norma, toda parte sometida a un potencial distinto del de tierra, en cualquiera de las posiciones del interruptor.

4 — CONDICIONES GENERALES

4.1 VALORES NOMINALES

4.1.1 Los valores normales de tensión nominal serán: 220 V; 380 V y 500 V.

4.1.2 Los valores normales de intensidad nominal serán: 2 A; 4 A; 6 A; 10 A; 16 A; 20 A y 25 A.

4.2 CLASIFICACION

4.2.1 Los interruptores se clasificarán según se indica a continuación:

1—según la naturaleza de la corriente:
para corriente alterna;
para corriente continua, y para ambas corrientes.

2—según el grado de protección mecánica:
comunes (IP 40);
protegidos contra el goteo (IP 41);
protegidos entre salpicaduras (IP 44);
sumergibles (IP 48)

3—según el conexionado:
unipolares 1*
bipolares 2*
tripolares 3*
tripolares con interrupción del neutro 0 3*
tetrapolares 4*
de cambio 5*
unipolar doble 6*
inversor 7*
de cuatro vías 8*

4—según el modo de comando:
giratorio
a botón
a cordón o cadena
a palanca o tecla

5—según el montaje:
exterior
de embutir
de tablero

* Ver esquemas dados en 7.1.3.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción. TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 39.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 223/0200/81

4.3 **INDICACION DE POSICIONES.** En condiciones normales de uso en los interruptores multipolares y los de tensión nominal mayor de 250 V se marcarán claramente y en forma indeleble, la posición de abierto con "NO" y la de cerrado, con "SI" o con un símbolo adecuado.

4.4. PROTECCION

4.4.1 Los interruptores serán construidos de manera que las partes bajo tensión no sean accesibles cuando estén instaladas como se indica para su uso normal.

4.4.2 Las palancas o teclas, pulsadores a botón o tecla y órganos análogos serán de material aislante. Las cubiertas y otras partes accesibles de los interruptores también serán de material aislante.

4.4.3 Las cubiertas de los interruptores de embutir podrán ser de metal si:
a) ellas están provistas de una adecuada protección aislante.
b) no hay riesgo de accidente o contacto entre las partes bajo tensión y las superficies de fijación de las cubiertas, aún si un conductor se encontrara fuera de su borne.
c) cumplen con los valores de distancias aislantes dadas en 4.10.1.

4.4.4 Los interruptores con cubierta de material aislante estarán diseñados de manera que los tornillos de fijación de la misma, que puedan quedar bajo tensión ante un defecto, no sean accesibles.

4.5 PUESTA A TIERRA

4.5.1 Las partes metálicas accesibles, que puedan quedar bajo tensión ante una eventual falla de aislación serán conectadas en forma segura y permanente al borne de puesta a tierra.

4.5.2 El metal del borne de puesta a tierra deberá ser tal, que no exista peligro de corrosión resultante del contacto con el cobre del conductor de tierra. Además, el tornillo o las otras partes del borne de tierra serán de latón u otros materiales metálicos no atacables por la humedad, y las superficies de contacto serán de material metálico desnudo.

4.5.3 El tornillo del borne de puesta a tierra no podrá quitarse sin la ayuda de una herramienta.

4.5.4 Los tornillos de los bornes de puesta a tierra estarán adecuadamente protegidos contra un aflojamiento accidental.

4.6 BORNES

4.6.1 Los interruptores estarán provistos con bornes que permitan la conexión de conductores de las secciones nominales siguientes:

Corriente nominal (A)	Sección nominal (mm2)
$I \leq 10$	1 a 2,5
$10 < I \leq 16$	1,5 a 4
$16 < I \leq 25$	4 a 10

4.6.2 Las conexiones a los bornes se harán por medio de tornillos o tuercas metálicas, que no sean utilizados para fijar ningún otro componente, no permitiéndose el ajuste sobre roscas de material aislante.

4.6.3 Los bornes se diseñarán de modo que el conductor esté apretado entre dos superficies metálicas tales, que permitan que la conexión esté hecha con suficiente presión de contacto y sin peligro para el conductor.

4.6.4 Los bornes se diseñarán previendo que el conductor no pueda quitarse cuando los tornillos están apretados.

4.7 CONSTRUCCION

4.7.1 Los interruptores se construirán de manera de permitir:
a) la fácil introducción de los conductores en los bornes desde el frente y para interruptores exteriores, aún después que la base del mismo ha sido fijada al soporte.
b) la fácil sujeción de los conductores a los bornes desde el frente, después de la fijación de la base al soporte o a la caja, y también la fácil fijación de la cubierta.
c) la instalación de los conductores sin que la aislación de uno cualquiera de ellos toque partes bajo tensión o partes móviles del mecanismo.
d) para interruptores comunes del tipo exterior, la entrada desde atrás de los conductores a través de un conducto perpendicular a la superficie de montaje.
e) para interruptores empotrados y otros provistos con caja, la preparación de los extremos de los conductores, después que la caja se ubicó en su posición y antes que la base se fije a la caja.

4.7.2 Los tornillos u otros medios de fijación de la base a su soporte o a la caja, serán fácilmente accesibles desde el frente.

4.7.3 La cubierta o envoltura será asegurada de forma que no pueda girar. Además, se fijará por medio de tornillos u otros medios que requieran el uso de una herramienta para ser retirados.

4.7.4 Las entradas de los conductores permitirán la introducción de un tubo protector de los conductores.

4.7.5 Las cubiertas y tapas aislantes estarán firmemente aseguradas y tendrán una resistencia mecánica adecuada. Además en los casos en que su fijación se realice por medio de tornillos, la cabeza de los mismos serán de material aislante y no desmontables sin el uso de herramientas.

4.8 MECANISMO

4.8.1 Los interruptores para corriente continua solamente y para ambas corrientes serán de apertura y cierre rápido.

4.8.2 La velocidad de apertura y cierre de los contactos será independiente de los medios de operación.

4.8.3 Cuando se suelta el medio de operación, el mismo tomará automáticamente la posición correspondiente a la que tengan los contactos móviles, excepto para interruptores operados con botón o cuerda, en que los medios de operación pueden tomar una posición de reposo única.

4.8.4 Los interruptores para corriente alterna serán construidos de manera que los contactos móviles puedan estar en reposo solamente en las posiciones de apertura o cierre. Sin embargo, se permitirá que haya una sición intermedia si corresponde a la posición intermedia de los medios de operación, y si la aislación entre los contactos fijos y móviles es adecuada.

4.8.5 Esta clase de interruptores cumplirá con 4.8.3. Además, se construirán de manera que no se produzcan arcos excesivos cuando el interruptor se opera lentamente.

4.8.6 En los interruptores multipolares la apertura y cierre de los polos será simultánea, pero en los interruptores tripolares con neutro, el contacto del neutro cerrará antes y abrirá después que los otros contactos.

4.9 TORNILLOS, PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE Y CONEXIONES

4.9.1 Las conexiones eléctricas realizadas por medio de tornillos resistirán los esfuerzos mecánicos que se produzcan en uso normal.

4.9.2 Los tornillos destinados a asegurar la presión de contacto y los tornillos con un diámetro nominal menor de 4 mm, que puedan operarse mientras el interruptor se monta y conecta se atornillarán en tuercas metálicas o metal roscado.

4.9.3 En el caso de tornillos que operan sobre roscas de material aislante, la longitud del filete no será menor de 3 mm, más el tercio del diámetro nominal del tornillo; el máximo valor no será mayor de 8 mm.

Nota: En todos los casos concernientes al roscado de piezas y a tornillos, se recomienda el uso de roscas métricas.

4.9.4 Las conexiones eléctricas serán diseñadas de manera que la presión de contacto no se transmita sobre el material aislante u otro material cerámico salvo que sea compensado con arandelas metálicas.

4.9.5 Las partes conductoras de corriente serán de cobre o aleación, conteniendo por lo menos el 50 % de cobre o un material de características equivalentes.

4.10 LONGITUD DE CONTORNEO Y DISTANCIA DE AIRE

4.10.1 Las longitudes de contorneo y las distancias en aire no serán inferiores a los valores, en milímetros, dados en la tabla siguiente:

Longitudes de contorneo y distancia en aire	Tensión nominal: no mayor de 380 V	Tensión nominal: mayor de 380 V
Longitudes de contorneo mínimas:		
1 — entre partes bajo tensión separadas cuando abre el interruptor.	3	5
2 — entre partes bajo tensión de polaridades diferentes.	4*	6
3 — entre partes bajo tensión y partes metálicas accesibles; tornillos o dispositivos de fijación de la base o envoltura; partes metálicas del mecanismo, si ellas deben estar aisladas de las partes bajo tensión.	3	5
Distancia mínima en aire:		
4 — entre partes bajo tensión separadas cuando abre el interruptor.	3	4
5 — entre partes bajo tensión de polaridades diferentes.	3	4
6 — entre partes bajo tensión y partes metálicas del mecanismo, si ellas deben estar aisladas de las partes bajo tensión.	3	4
7 — entre partes bajo tensión y envoltura o cajas metálicas y superficie de montaje de la base.	6	10
8 — entre partes bajo tensión y los tornillos o dispositivos de fijación de la base de los interruptores para montaje exterior y el fondo de la caja.	4	6
9 — entre partes bajo tensión y los tornillos o dispositivos de fijación de las cubiertas. Las armaduras metálicas, que sirven de soporte a la base de los interruptores de embutir y las partes metálicas accesibles, no mencionadas bajo 7 u 8.	3	4
10 — entre partes metálicas del mecanismo, si ellas deben ser aisladas de las partes metálicas accesibles y los tornillos o dispositivos de fijación de la base en los interruptores para montaje exterior y las armaduras metálicas que sirven de soporte a las bases de los interruptores de embutir y las partes metálicas accesibles.	3	4
Distancia mínima:		
11 — entre partes bajo tensión recubiertas de un espesor de 2 mm o menos de material de relleno y la superficie de apoyo de la base.	4	
12 — entre partes de baja tensión recubiertas de un espesor de 2 mm o menos de material de relleno y el fondo donde están alojados los tornillos de la base.	3	5

* Para los interruptores con tensión nominal de 250 V este valor se reduce a 3.

4.11 DIMENSIONES

4.11.1 Las cajas de los interruptores de embutir responderán a lo establecido en la norma IRAM 2005.

4.11.2 Las dimensiones de este tipo de interruptor serán tales que ningún punto del mismo, con excepción de los medios de fijación, se encuentre a una distancia de las paredes laterales de la caja y del fondo de la misma por lo menos 5 mm cuando se usan conectores o por lo menos 10 mm cuando se usan boquillas roscadas y contratuercas.

4.11.3 Las tapas de los interruptores de embutir sobresaldrán, por lo menos, 6 mm de los bordes de la caja.

5 — **REQUISITOS**

5.1 GRADOS DE PROTECCION MECANICA. Los interruptores eléctricos cumplirán con la norma IRAM 2.225, de acuerdo con su clasificación.

5.2 RESISTENCIA A LA HUMEDAD. Todos los elementos de material aislante componente del interruptor resistirán el ensayo dado en la norma IRAM 2.082.

5.3 RESISTENCIA DE AISLACION. Realizado el ensayo, según 7.1, la resistencia de aislación no será menor de:
a) 2 MΩ para las mediciones hechas según los puntos II y III.
b) 5 MΩ para los demás casos.

5.4 RIGIDEZ DIELECTRICA. Los interruptores soportarán el ensayo de rigidez dieléctrica, según 7.2, sin que se produzcan descargas disruptivas.

5.5 CAPACIDAD DE RUPTURA. Realizado el ensayo de capacidad de ruptura, según 7.3, se verificará operando el interruptor, si se han producido daños que impidan el correcto funcionamiento del interruptor (soldadura de los contactos, etc.).

5.6 FATIGA. Los interruptores soportarán el ensayo de fatiga según 7.4 sin sufrir daños eléctricos ni mecánicos que puedan alterar su buen funcionamiento y la seguridad del usuario.

5.7 CALENTAMIENTO DE LAS PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE. Realizado el ensayo según 7.5, el aumento de temperatura de los bornes no excederá los 45° C.

5.8 IMPACTO. Los interruptores resistirán los impactos o esfuerzos e impactos según 7.6, sin que se produzcan daños, rajaduras o roturas que afecten el cumplimiento con la norma IRAM 2.045.

5.9 RESISTENCIA AL CALOR. Efectuado el ensayo, según 7.7, el interruptor no sufrirá modificación alguna que impida su empleo posterior.

5.10 RESISTENCIA AL CALOR DE LAS PARTES EXTERIORES. Las partes exteriores de material aislante soportarán el ensayo de resistencia al calor, según 7.8, sin que el diámetro de la impresión exceda de 2 mm.

5.11 RESISTENCIA AL CALOR ANORMAL Y AL FUEGO. Realizando el ensayo según 7.9, la muestra se considera aprobada si:
a) no hay llama visible o encendido sostenido, o
b) la llama y el encendido de la muestra se extingue dentro de los 30 s después de retirado el alambre caliente.
En ambos casos no habrá ignición o encendido del papel o chamuscado de la madera.

5.12 RESISTENCIA A LAS DESCARGAS SUPERFICIALES. Las bases de material aislante de los interruptores resistirán el ensayo establecido en la norma IRAM 2.339.

5.13 RESISTENCIA A LA OXIDACION. Realizado el ensayo según 7.10, no aparecerán, sobre la superficie de las partes de metal ferroso, trazos de oxidación.

6 — **INSPECCION Y RECEPCION**

6.1.1 Para la aprobación de tipo se suministrarán 3 especímenes, sobre los que se realizarán en el orden indicado, los ensayos siguientes:
a) inspección visual, según 4.
b) grados de protección mecánica, según la norma IRAM 2.225.
c) resistencia a la humedad, según la norma IRAM 2.082.

d) resistencia de aislación, según 7.1.
e) rigidez dieléctrica, según 7.2.
f) calentamiento de las partes conductoras de corriente, según 7.5.
g) capacidad de ruptura, según 7.3.
h) fatiga, según 7.4.
i) impacto, según 7.6.
j) resistencia al calor, según 7.7.
k) resistencia al calor de las partes exteriores, según 7.8.
l) resistencia al calor anormal y al fuego, según 7.9.
m) resistencia a las descargas superficiales, según la norma IRAM 2339.
n) resistencia a la oxidación, según 7.10.

6.1.2 El tipo se aprobará únicamente en el caso de que todos los especímenes ensayados satisfagan todas las exigencias de esta norma.

6.2 ENSAYOS DE REMESA

6.2.1 **Lotes.** Se agruparán, formando lotes, los interruptores de igual tipo y modelo, los que se ensayarán y se juzgarán separadamente.

6.2.2 **Inspección visual.** Sobre todos los interruptores que componen un lote se realizará una inspección visual para verificar si cumplen con los requisitos establecidos en el capítulo 4, rechazándose los que no los satisfagan. Si la cantidad no aceptable excediera del 5 % del lote, éste será rechazado.

6.2.3 **Muestra**

6.2.3.1 De cada lote constituido por los interruptores que hayan cumplido lo prescripto en 6.2.2 se extraerán muestras en la forma indicada en la norma IRAM 16.

6.2.3.2 Sobre cada interruptor, extraído según 6.2.3.1, se realizarán los siguientes ensayos, considerándose defectuosos los que no cumplan los requisitos correspondientes:
a) resistencia a la humedad, según la norma IRAM 2082.
b) resistencia de aislación, según 7.1.
c) rigidez dieléctrica, según 7.2.
d) calentamiento de las partes conductoras de corriente, según 7.5.
e) capacidad de ruptura, según 7.3.
f) resistencia a la oxidación, según 7.10.

6.3 ACEPTACION O RECHAZO. La aceptación o rechazo del lote se efectuará sobre la base del número total de interruptores defectuosos, según 6.2.3.2 en la forma prescripta en la norma IRAM 15, para un nivel de calidad aceptable (AQL) del 3,2 % a 4,4 %, realizados separadamente.

7 — METODOS DE ENSAYO

7.1 RESISTENCIA DE AISLACION

7.1.1 Se mide la resistencia de aislación con tensión continua de aproximadamente 500 V, 1 min, después de la aplicación de ésta.

7.1.2 La medición se efectúa del modo siguiente:
a) con el interruptor en posición cerrado, entre todos los polos conectados entre sí y masa.
b) con el interruptor en posición cerrado, entre cada polo y todos los otros conectados a masa.
c) con el interruptor en posición abierta, entre los bornes que están conectados eléctricamente cuando el interruptor esté en posición cerrado.
d) entre las partes metálicas del mecanismo, si ellas están aisladas de las partes bajo tensión.
I) una hoja de estaño en contacto con la superficie del botón u otro medio de operación, o sobre el punto de unión del cordón, la cadena o la varilla, en el caso de interruptores operados por tales medios.
II) las partes metálicas accesibles, incluyendo los tornillos de fijación de la base, si se requiere aislación
e) entre la envoltura o placa de recubrimiento metálico y una hoja de estaño dispuesta sobre su revestimiento aislante.

7.1.3 Las conexiones a efectuar para las mediciones, según los puntos I y II, son las indicadas en la tabla siguiente:

Designación interruptor	Diagrama	Posición	Tensión aplicada	
			entre	y
1		cerrado	1 - 2	M
		abierto	1 2	2+M 1+M
2		cerrado	1-2 1-2+3-4	3-4+M M
		abierto	1+3 2+4	2+4+M 1+3+M
3		cerrado	1-2 3-4 5-6 1-2+3-4+5-6	3-4+5-6+M 1-2+5-6+M 1-2+3-4+M M
		abierto	1+3+5 2+4+6	2+4+6+M 1+3+5+M
03		cerrado	1-2+5-6 1-2+7-8 1-2+3-4+5-6+7-8	3-4+7-8+M 3-4+5-6+M M
		abierto	1+3+5+7 2+4+6+8	2+4+6-8+M 1+3+5-7+M
4		cerrado	1-2+5-6 1-2+7-8 1-2+3-4+5-6+7-8	3-4+7-8+M 3-4+5-6+M M
		abierto	1+3+5+7 2+4+6+8	2+4+6+8+M 1+3+5+7+M
5		----	1-3 1-2	2+M 3+M
6		cerrado	1-2-3 1-3	M 2+M
		abierto	2-3 1	1+M 2+3+M
7		cerrado	1-2 1-3	3+M 2+M
		abierto	1	2+3+M
8			1-2 3-4 1-3	3-4+M 1-2+M 2-4+M

siendo:
— uniones eléctricas existentes.
+ uniones eléctricas hechas por el ensayo.
M la masa.
N el neutro.
P barra de entrada.

7.2 RIGIDEZ DIELECTRICA

7.2.1 Se aplica entre las partes, según 7.1, una tensión de ensayo alterna, prácticamente sinusoidal y de frecuencia de 50 Hz que, comenzando desde cero, se aumenta en forma prácticamente continua, hasta alcanzar el valor indicado en la siguiente que se mantiene durante 1 min.

Tensión nominal (V)	Tensión de ensayo (V)	
	En general	En los casos a y b
220	1500	2000
380	1800	2300
500	2000	2500

7.2.2 Los valores dados en la última columna de la tabla se aplican para los siguientes casos:
a) entre las partes bajo tensión y partes metálicas accesibles, si las partes metálicas del mecanismo no están aisladas de las partes bajo tensión.
b) entre las partes bajo tensión y las partes metálicas del mecanismo, si estas últimas no están aisladas de las partes metálicas accesibles.

7.3 CAPACIDAD DE RUPTURA

7.3.1 Los interruptores se ensayan con 1,1 veces la tensión nominal y 1,25 veces la corriente nominal.

7.3.2 Se realizan 200 operaciones a una velocidad uniforme de:
30 operaciones por minuto si la corriente nominal no excede de 10 A.
15 operaciones por minuto si la corriente excede de 10 A, pero es menor de 25 A.
7,5 operaciones por minuto si la corriente nominal es de 25 A.

7.3.3 Para interruptores giratorios destinados a ser operados en ambas direcciones, la mitad del número total de operaciones se efectúa en un sentido y la otra mitad en el otro.

7.3.4 Los interruptores de corriente alterna se ensayan con cos φ = 0,3 y los de corriente continua en un circuito no inductivo.

7.3.5 Los interruptores número 6, con un mecanismo simple, se operan 200 veces con cada una de las corrientes de carga siguientes:
a) se carga un circuito con la corriente nominal y el otro con 0,25 veces la corriente nominal.
b) cada circuito se carga con 0,625 veces la corriente nominal.

7.3.6 Los interruptores número 6, con dos mecanismos independientes se ensayan como dos interruptores número 1, realizándose los ensayos consecutivamente.

7.3.7 Para interruptores de corriente alterna solamente, excepto los interruptores número 3; 03 y 4, se repite el ensayo con una tensión de 220 V y una carga constituida por lámparas de filamento de tungsteno de 200 W cada una, cuyo número se da en la tabla siguiente:

Intensidad nominal (A)	Número de lámparas
6	8
10	14
16	22
20	28
25	34

7.4 FATIGA

7.4.1 Los interruptores se ensayan con tensión y corriente nominales, con excepción de los interruptores unipolares y bipolares 6 A y 10 A, 380 V para corriente alterna solamente, que se ensayan con 250 V.

7.4.2 El número de operaciones es de 20.000, con excepción de los interruptores unipolares y bipolares 6 A y 10 A, 380 V para corriente alterna solamente, que es de 50.000. La secuencia operacional debe ser según 7.3.2|6.

7.4.3 Para interruptores giratorios número 6, que operan en ambas direcciones, la mitad del número de operaciones se realiza en una dirección y la otra mitad en sentido contrario.

7.4.4 Para otro tipo de interruptores giratorios 3|4 del número total de operaciones se efectúa en el sentido de giro de las agujas de un reloj, y el resto en dirección opuesta.

7.4.5 Los interruptores para corriente alterna se ensayan con cos $\Phi = 0,6$, y los de corriente continua en circuitos no inductivos.

7.4.6 Los interruptores número 6 de mecanismo único se ensayan haciendo pasar por cada circuito 0,5 veces la corriente nominal, y los de dos mecanismos independientes como dos interruptores número 1, realizándose los ensayos consecutivamente.

7.4.7 Luego del número establecido de operaciones, el interruptor se abre diez veces con su tensión y corriente nominales, empleándose corriente alterna (cos $\Phi = 0,3$) para interruptores de corriente alterna solamente y continua (circuitos esencialmente resistivos).

7.5 CALENTAMIENTO DE LAS PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE

7.5.1 El interruptor se fija con conductores de la máxima sección establecida en 4.6.1.

7.5.2 Se somete al interruptor, durante 1 h a la circulación de una corriente alterna de acuerdo con la tabla siguiente:

Corriente nominal (A)	Corriente de ensayo (A)
2	3
4	6
6	9
10	15
16	23
20	29
25	35

7.5.3 En el caso de interruptores giratorios se hace circular corriente por un solo circuito.

7.5.4 Se determina la temperatura de los terminales por medio de termocuplas o testigos fundibles.

7.6 IMPACTO

7.6.1 Aparato

7.6.1.1 El péndulo consiste en un tubo de acero suspendido, el cual oscila solamente en un plano vertical.

7.6.1.2 Fijado rígidamente al extremo inferior del tubo, y a una distancia de 1m del punto de suspensión se encuentra un martillo de 0,15 kg.

7.6.1.3 El elemento que golpea es semiesférico, constituido por madera dura y tiene un radio de 10 mm.

7.6.1.4 El aparato está diseñado de manera que, para mantener el martillo en posición horizontal, debe aplicarse sobre su superficie una fuerza de 1,9 N a 2 N. El mismo se fija sobre una pared de ladrillo o similar.

7.6.1.5 El soporte del espécimen lo constituye una placa de madera terciada de 8 mm de espesor y 175 mm. de lado, sin respaldo metálico.

7.6.1.6 Dicho soporte se fija de manera de poder ubicar el espécimen en el punto de impacto que se encuentra en el plano vertical que contiene el eje de suspensión del péndulo.

7.6.1.7 El espécimen puede girar alrededor de un eje vertical, de un eje perpendicular al soporte y, además, moverse horizontalmente.

7.6.2 Procedimiento

7.6.2.1 Los interruptores se fijan al soporte como en las condiciones normales de uso.

7.6.2.2 En el caso de interruptores del tipo embutido y sus cajas, se embuten en un soporte de madera dura que simule las condiciones normales de uso, de manera que la superficie posterior de la caja apoye sobre la madera.

7.6.2.3 Para todos los casos, el martillo cae desde una altura de 15 cm, medida entre el punto de impacto sobre el espécimen y la superficie del martillo en su posición de lanzamiento.

7.6.2.4 Se aplican diez impactos en puntos distribuidos proporcionalmente sobre el espécimen.

7.6.2.5 Para interruptores operados mediante cordón o cadena, éstos son sometidos, además, durante 1 min, a una fuerza de 100 N en la dirección normal de operación y luego durante 1 min a una fuerza de 50 N en la dirección más desfavorable.

7.7 RESISTENCIA AL CALOR. Se coloca el espécimen en una estufa a una temperatura de 100° C ± 5° C, durante 1 h.

7.8 RESISTENCIA AL CALOR DE LAS PARTES EXTERIORES

7.8.1 Las partes exteriores de material aislante se colocan durante 1 h en una estufa a una temperatura de 125° C ± 5° C. Durante todo ese tiempo, la pieza debe estar sometida a la presión de una bolilla de acero de 5 mm de diámetro cargada con un peso de 20 N, en posición horizontal.

7.8.2 Para los órganos de maniobra que no están en contacto con las partes bajo tensión, la temperatura puede ser reducida a 75° C.

7.9 RESISTENCIA AL CALOR ANORMAL Y AL FUEGO

Para piezas aislantes que soportan partes que conducen corriente, el ensayo de resistencia al calor anormal y al fuego se realizan a 850° C, en cambio para piezas aislantes que no soportan partes que conducen corriente, el ensayo se realiza a 650° C.

El ensayo con el alambre de punta incandescente tiene por objeto calificar la aptitud de los materiales aislantes para:

a) que no se produzca ignición o encendido de ninguna de sus partes.

b) asegurar que una parte del material aislante, que podría encenderse, no dure en estas condiciones un tiempo mayor de 30 s.

Los dispositivos y procedimientos de ensayos serán los siguientes:

7.9.1 **Dispositivos.** El alambre caliente (incandescente) consiste en una punta doblada de un alambre de resistencia, 80|20 Ni Cr; de acuerdo con la Figura 3.

Cuando se dobla el alambre debe evitarse que se produzcan pequeñas fracturas en la punta. Para la medición de temperatura se emplea una termocupla de Cromel-Alumel, aislada térmicamente por medio de una vaina de material refractario resistente, a una temperatura de, por lo menos, 960° C.

La unión de la termocupla, junta caliente, debe tener un diámetro exterior de 0,5 mm para poder introducirla dentro de un agujero de 0,6 mm de diámetro efectuado en el extremo del alambre caliente como se muestra en la figura 1. Ta[illegible] fijarse el extremo de la termocupla a una distancia no mayor de 10 mm.

La junta fría debe ser compensada. El instrumento de medición debe ser de clase 0,5 (1.000 Ω/V).

El [illegible]mbre caliente es calefaccionado eléctricamente siendo la corriente necesaria para ello de 120 A a 150 A.

El aparato de ensayo debe ser diseñado de forma que el alambre caliente sea [illegible]n posición horizontal y que se aplique permanentemente una fuerza de 1 N sobre la mu[illegible] cuando el alambre o la muestra sea movido a horizon[illegible] uno con respecto al otro una distancia de 7 mm como máximo.

7.9.2 **Procedimiento de ensayo.** El aparato de ensayo se ubica en una habitación libre de corrientes de aire y con una iluminación apropiada, de modo que cualquier llama sea visible.

La punta del alambre caliente se aplica en la superficie especificada de la muestra de ensayo, tratando de reproducir las condiciones normales de uso de la pieza, según el cual un elemento encendido puede entrar en contacto con la muestra en ensayo.

Una pieza de madera de pino blanco de 10 mm de espesor cubierta con una hoja simple de papel para empaque se ubica a 200 mm, directamente debajo del alambre caliente aplicado al especímen. Su resistencia debe estar comprendida entre 0,12 Pa y 0,25 Pa (12 gf/m2 y 25 gf/m2), respectivamente.

El movimiento de la punta del alambre caliente a través de la muestra en ensayo sobre la cual es presionado, debe estar limitado a 7 mm.

Después de iniciado el ensayo la termocupla se calibra para su temperatura de 960°C, determinada por la fusión de una partícula de 2 mm x 2 mm de hoja de plata pura (99,8 %), que tenga un espesor de 0,06 mm, la cual se ubica sobre la superficie superior del alambre caliente.

"Debe verificarse previamente al inicio del ensayo que las temperaturas 650°C y 850°C se mantengan constantes durante 60 s".

La punta del alambre caliente se pone ahora en contacto con la muestra por 30 s y la corriente necesaria se mantiene durante este período. La punta del alambre caliente se aplica donde la sección es más delgada, pero a no más de 15 mm del borde superior de la muestra. Después que el alambre caliente es removido de la muestra se debe evitar cualquier movimiento de aire que pueda afectar el ensayo y cualquier calentamiento adicional de la muestra.

Es necesario limpiar la punta de residuos de material, después de cada ensayo, por ej. por medio de un cepillo de alambre.

7.9.3 **Mediciones y Observaciones.** Durante el tiempo de aplicación y durante un período de 30 s posterior a la finalización del ensayo se observan la muestra y sus partes circundantes, incluyendo la capa de papel. El tiempo de ignición (encendido) y/o el tiempo de extinción de la llama, durante o después del tiempo de aplicación, debe ser medido y registrado.

7.10 RESISTENCIA A LA OXIDACION

7.10.1 Las partes de metal ferroso son desengrasadas, antes del ensayo, por inmersión durante 10 min en tetracloruro de carbono. Luego se sumergen durante otros 10 min en una solución al 10% de cloruro de amonio en agua, manteniendo una temperatura de 20° C ± 5° C.

7.10.2 Se suspenden los especímenes sin secarlos y, después que se hayan escurrido las eventuales gotas, se introducen en un recinto con atmósfera saturada de humedad a una temperatura de 20° C ± 5° C durante 10 min.

7.10.3 Los especímenes son secados durante 10 min. en una estufa a una temperatura de 100° C ± 5° C.

8 — MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE

8.1 Los interruptores llevarán marcados con caracteres indelebles y en lugar visible, además de lo que establezcan las disposiciones legales vigentes, las siguientes referencias:

a) la marca registrada o el nombre y apellido o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto (representante, vendedor, importador, etc.).

b) la tensión nominal, en volt.

c) la intensidad nominal, en ampere.

d) la clase de corriente.

e) el símbolo del grado de protección mecánica, si fuese aplicable.

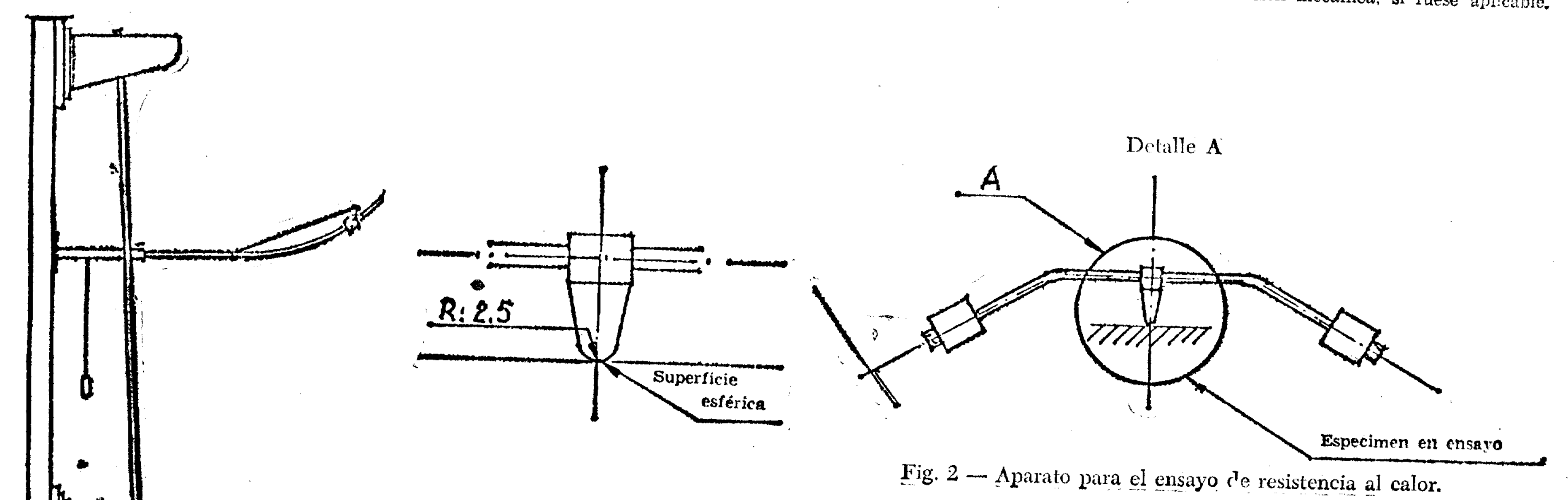
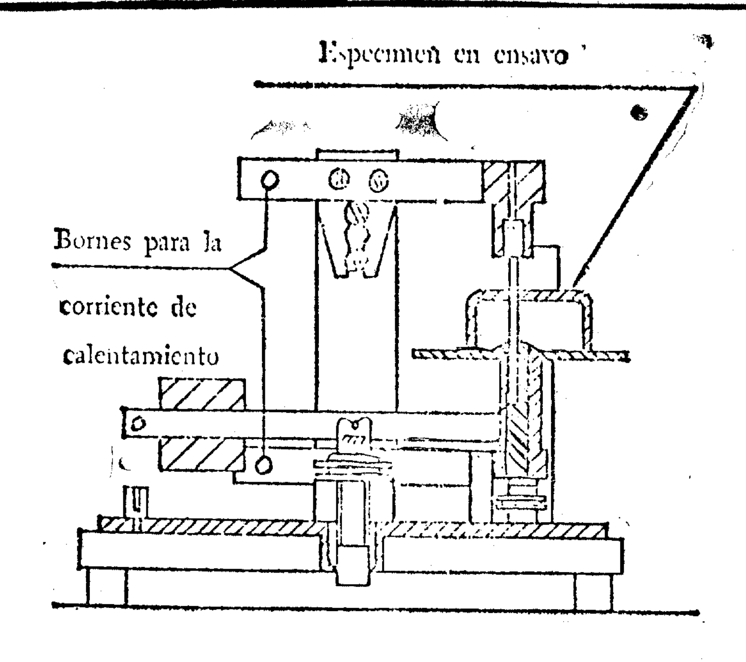
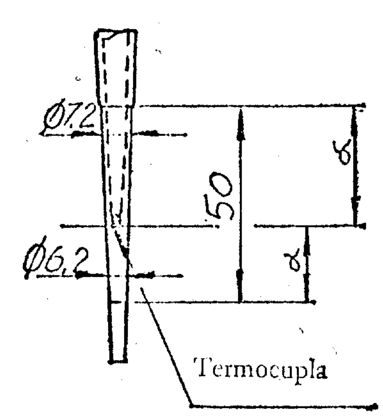


Fig. 2 — Aparato para el ensayo de resistencia al calor.

Fig. 1 — Aparato para el ensayo de impacto.





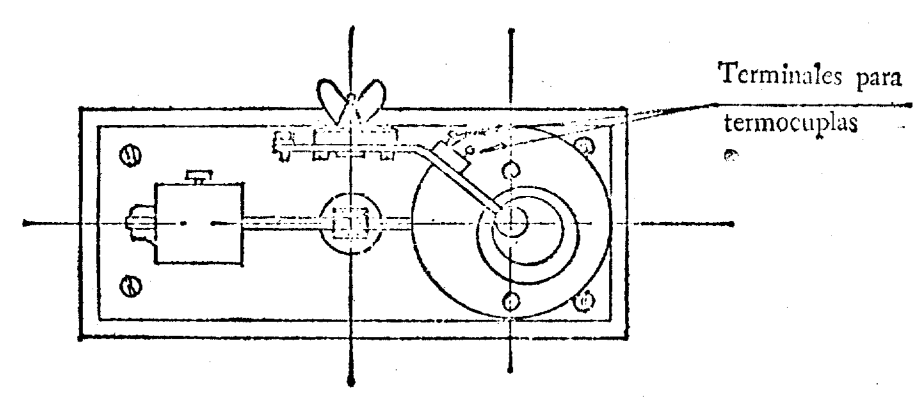


Fig. 3 — Aparato para ensayo de resistencia al calor anormal y al fuego.

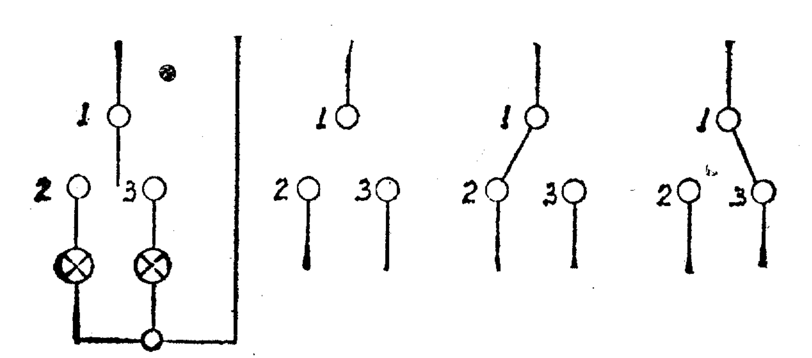


Fig. 4 — Interruptor inversor.

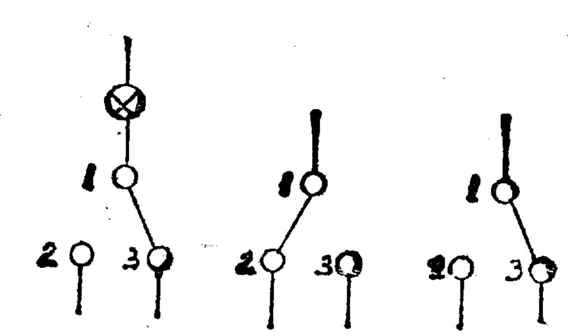


Fig. 5 — Interruptor de cambio.

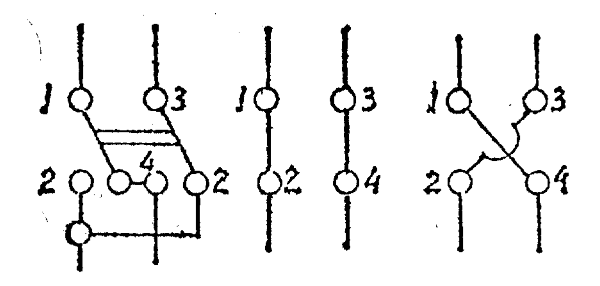


Fig. 6 — Interruptor de cambio inversor.

ANEXO II

TOMA DE MUESTRA Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO DE LOS LOTES

1. La toma de muestra se realizará al azar y su tamaño estará de acuerdo con lo especificado en la Tabla I.

2. Sobre cada espécimen de la muestra se verificará que se cumplan las condiciones establecidas en el Capítulo 4 de la norma IRAM 2007, del Anexo I, tomándose como criterio de aceptación o rechazo del lote, el número de defectos de acuerdo a lo establecido en la Tabla I.

TABLA I

Lote	Muestra	Criterio de aceptación	Criterio de rechazo
0-1200	32	2	3
1201-3200	50	3	4
3201-10000	80	5	6
10001-35000	125	8	9
35001-150000	200	12	13
150001-500000	315	18	19
+ 500000	500	18	19

3. Sobre las muestras aceptadas de acuerdo a lo establecido en el punto 2., se efectuarán los ensayos indicados en el inciso 6.2.3.2. (a, b, c, d, e y f) del Capítulo 6 de la Norma IRAM 2007 del Anexo I, tomándose los criterios de aceptación o rechazo del lote según lo indicado en la Tabla II:

Lote	Muestra	Criterio de aceptación	Criterio de rechazo
0-1200	32	1	2
1201-3200	50	1	2
3201-10000	80	1	2
10001-35000	125	2	3
35001-150000	200	3	4
150001-500000	315	5	6
+ 500000	500	8	9

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 1.354
Bs. As., 4|12|81

VISTO el Expediente Número 2240-157|1980 del registro de la Gobernación de Buenos Aires en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se instituye un régimen de enjuiciamiento para magistrados y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
e Interino del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 131|144 del Expediente citado, bajo la condición de que el Artículo 2º tenga la siguiente redacción:

"Artículo 2º — Composición del Tribunal. — El Tribunal de Enjuiciamiento estará integrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia que lo presidirá, por Tres (3) Presidentes de Cámara de Apelación y por Tres (3) abogados de la matrícula que hayan ejercido la profesión no menos de Diez (10) años y formen parte de la lista de Conjueces de la Suprema Corte".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 1.412
Bs. As., 15|12|81

VISTO el Expediente Nº 38.441|1981 del registro de la Gobernación de Formosa en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se extiende la exención dispuesta por la Ley Nº 1.058 hasta el 31 de diciembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Subsecretaría de Hacienda de la Nación.

Que, no obstante, el proyecto debe reformularse a fin de ajustar sus disposiciones al ámbito temporal de su vigencia.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo
e Interino del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto se transcribe a continuación:

"Artículo 1º — Condónanse las deudas devengadas en concepto de impuestos de sellos por todos los actos, contratos y operaciones de carácter oneroso instrumentados con relación a operaciones de refinanciación de deudas, otorgadas por entidades oficiales o privadas entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1981".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Porcile

JUNTA NACIONAL DE CARNES

REMATE DE CARNES

Permítese su realización por el sistema de Video-Tape Color, con mayor elasticidad horaria.

RESOLUCION
Nº 1.030
Bs. As., 29|12|81

VISTO lo informado por la Gerencia de Estudios Económicos, Información y Promoción y el pedido formulado en el Expediente Nº 6000|81 y;

CONSIDERANDO:

Que la venta de carne en subasta por el sistema de Video-Tape Color, por sus características no ofrece inconvenientes para su verificación;

Que, en consecuencia, es procedente permitir la realización de subastas por este sistema con la mayor elasticidad horaria;

Por ello, y lo aconsejado por la Comisión de Comercio Interno,

La Junta
Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º: Establecer que la realización de remate de carnes por el sistema de Video-Tape Color no queda sujeta a horario de iniciación.

Art. 2º: Modificar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, las Resoluciones I-J Nº 6 de fecha 7 de enero de 1981 y apartado 1-7-3-13 del capítulo 1º de la Resolución I-J Nº 1.235 de fecha 31 de agosto de 1978.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; cumplido, archívese.

Luis E. Garat

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TARIFAS

Modificación de la Resolución "JNG" Nº 22.549.

RESOLUCION
Nº 22.684
Bs. As., 29|12|81

VISTAS las resoluciones "JNG" Nº 22.549 que aprobó el Reglamento Tarifario que rige a partir del 1º de noviembre de 1981, y "JNG" Nº 22.617 que establece las tarifas para la prestación de "servicios requeridos" por los usuarios en las instalaciones de campaña, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar un ajuste observando lo dispuesto por la resolución Nº 2 del Ministerio de Economía fijando un derecho de exportación del 10 %.

Por ello,

La Junta
Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el punto 1.2.1. - Actualización de valores de la resolución "JNG" Nº 22.549 por el siguiente:

"Las tarifas establecidas en el presente cuerpo tarifario serán abonadas en pesos argentinos en base al valor dólar estadounidense correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha efectiva de facturación de acuerdo a la cotización en el Mercado único de cambios Banco Nación".

Art. 2º — Disponer un descuento del 10 % (o del porcentaje que reemplazare al vigente fijado por resolución Nº 2 del Ministerio de Economía), a aplicar a la facturación que corresponda por todo concepto, excepto aquella referente a subproductos y aceites.

Art. 3º — La presente resolución rige a partir del día 24 de diciembre de 1981.

Art. 4º — La facturación correspondiente a los servicios prestados entre los días 24 y 31 de diciembre de 1981 se efectuarán en base a los valores tarifarios vigentes aplicándoseles un descuento del 10 % sobre el total facturado, con las excepciones previstas, operación que se realizará por medio de una nota de crédito emitida manualmente.

Art. 5º — A partir del día 1º de enero de 1982 el descuento establecido por la presente resolución estará previsto e incluido en los programas de facturación computarizada.

Art. 6º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Horacio C. Madou
Raúl C. Dente
Miguel A. García Fuentes
Ricardo H. López Murphy
Agustín A. Pogliano
Jorge A. A. Sívori
Jorge Soto Acébal

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario.

RESOLUCION
Nº 625

Bs. As., 30|12|81.

VISTO el expediente letra ENCOTel Nº 28595, año 1981, mediante el cual se proponen los valores tarifarios a ser aplicados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a partir del 16 de enero de 1982, de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos,

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar desde el 16 de enero de 1982, el cuadro tarifario que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (Decenal).

Martini.

ANEXO

TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS INTERNOS

1. Servicios Postales: Valor de un porte: $ 1.700.
2. Servicios Telegráficos: Valor de una unidad de Tasación (U.T.): $ 560.
3. Giros Postales: Comisión $ 3.000 cada $ 100.000 ó fracción, con una tasa mínima de $ 6.000.
4. Remesas Postales: Además de la tasa de certificado, una comisión igual que para los giros postales.
5. El importe máximo de los giros y las remesas postales será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores para los pulsos telefónicos y télex.

RESOLUCION
Nº 624

Bs. As., 30|12|81.

VISTO el expediente letra Sub.C., número 13.101, año 1981 de la Subsecretaría de Comunicaciones, mediante el cual se proponen valores para los pulsos telefónicos y télex a partir del 1º de enero de 1982, de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos y lo establecido en la Resolución Nro. 376 MOYSP|81.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores del pulso telefónico en trescientos sesenta y dos pesos ($ 362) y del pulso télex en seiscientos cincuenta y tres pesos ($ 653), a partir del 1º de enero de 1982.

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades u organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores fijados en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martini.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 750|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: 38.900.000.000 de pesos (pesos treinta y ocho mil novecientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 8-1-82 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 12-1-82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 7|1 Nº 116 v. 7|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 3|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 754|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 29.000.000.000 (veintinueve mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 8-1-82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 12-1-82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 190.000 e. 7|1 Nº 91.297 v. 7|1|82

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se hace saber que el Banco Hipotecario Nacional rematará en pública subasta en su Salón de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, el día 15 de enero de 1982 a las 14 horas, 7 locales comerciales en barrios suburbanos: dos en el Vicente López y Planes; uno en el Presidente Urquiza; uno en el Gral. José María Paz; Partido de La Matanza; dos en Ezpeleta, Partido de Quilmes; y uno en Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Desocupados, con facilidades "ad corpus" y con sujeción a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

Provincia de Buenos Aires:

Barrio Vicente López y Planes: Centro Comercial" Local 4. Superficie propia aproximada: 22 m2. Base de venta: $ 24.265.000.

"Centro Comercial" local 30: Superficie propia aproximada: 22 m2. Base de venta: $ 21.620.000.

Barrio Presidente Urquiza:

"Centro Comercial" local 5: Superficie propia aproximada: 22 m2. Base de venta: $ 9.200.000.

Barrio Ezpeleta-Barrio Ferroviario: Calle Monroe y Sgo del Estero:

"Centro Comercial" Local 9 Ud. Func. 19: Superficie propia aproximada: 15,18 m2. Base de venta: 16.675.000.

"Centro Comercial" Local 16 Ud. Func. 3: Superficie propia aproximada: 15,70 m2. Base de venta: $ 16.675.000.

Barrio Banfield-Barrio Ferroviario: Calle Martina Céspedes y Alfredo L. Palacios:

"Centro Comercial" local 6 Ud. Func. 8: Superficie propia aproximada: 18,36 m2. Base de venta: $ 18.400.000.

Barrio Gl. J. M. Paz - Sector Ricchieri Centro Artesanado-Aut. Ricchieri y Agüero:

Local 17 Ud. Func. 21: Superficie propia aproximada: 28,50 m2. Base de venta: $ 63.250.000.

Condiciones de venta: 10% de seña; 3% para recuperación de gastos; más el sellado que corresponda, en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate indefectiblemente; 20% dentro de los 10 días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del remate, contra entrega de la posesión. El 70% restante en hipoteca en primer grado a dos años de plazo, tasa de interés variable, cláusula de actualización monetaria según Circular R. F. 1050 del Banco Central de la República Argentina, amortizable en veinticuatro cuotas mensuales consecutivas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta, en formularios que suministra la Oficina de Remates.

Nota: Los locales se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo a cargo del comprador las reparaciones que correspondan.

Informes y folletos: En Capital Federal: Casa Central: Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 2720; y en Agencia Núñez: Avda. Cabildo 3102. En Provincia de Buenos Aires: Sucursales: Avellaneda: Avda. Mitre 1980; y San Justo, H. Yrigoyen 2541. Nº Bco. 13 - Nota: La escrituración a nombre de los compradores de los locales de los Barrios "Vicente López y Planes" y "Pte. Urquiza" se realizará tan pronto como lo permitan el cumplimiento de los trámites de subdivisión, división en propiedad horizontal, escrituración e inscripción del Reglamento de Copropiedad y Administración y demás de índole similar.

e. 7|1 Nº 106 v. 7|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 137

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular "OPASI" - 1. Capítulo I. Punto 7.4. Renuncia al régimen de garantía.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Banco de la Provincia de Formosa ha resuelto desvincularse del Régimen de Garantía de los Depósitos (art. 56 de la Ley Nº 21.526, modificado por la Ley Nº 22.051) cuya reglamentación obra en el Capítulo I, punto 7. de la Circular "OPASI" - 1.

En virtud de ello y de acuerdo con lo prescripto en el punto 7.4 de la mencionada Circular, desde el 1º de octubre próximo dicho banco quedará excluido de la nómina de entidades incorporadas al régimen de referencia, dada a conocer mediante comunicación "B" 125, del 11 del mes en curso.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General. Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras.

e. 7|1 Nº 110 v. 7|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 143

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular "OPASI - 1". Capítulo I. Punto 7.4. Renuncia al régimen de garantía.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Banco Internacional ha resuelto desvincularse del Régimen de Garantía de los Depósitos (art. 56 de la Ley Nº 21.526, modificado por la Ley Nº 22.051), cuya reglamentación obra en el Capítulo I, punto 7. de la Circular "OPASI - 1".

En virtud de ello y de acuerdo con lo prescripto en el punto 7.4. de la mencionada Circular, desde el 1º del corriente dicho banco quedó excluido de la nómina de entidades incorporadas al régimen de referencia, dada a conocer mediante Comunicación "B" 125, del 11-9-81.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General. Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras.

e. 7|1 Nº 111 v. 7|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 144

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular "OPASI - 1". Capítulo I. Punto 7.4. Renuncia al régimen de garantía.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Bank of America N.T. y S.A. ha resuelto desvincularse del Régimen de Garantía de los Depósitos (art. 56 de la Ley Nº 21.526, modificado por la Ley Nº 22.051), cuya reglamentación obra en el Capítulo I, punto 7. de la Circular "OPASI - 1".

En virtud de ello y de acuerdo con lo prescripto en el punto 7.4. de la mencionada Circular, desde el 1º del corriente dicho banco quedó excluido de la nómina de entidades incorporadas al régimen de referencia, dada a conocer mediante Comunicación "B" 125, del 11-9-81.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General. Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras.

e. 7|1 Nº 112 v. 7|1|82

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido **LUIS CARBALLO**, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso. Buenos Aires, 4 de enero de 1982. — Fdo: Ilda Leonor Lacava. A cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 7|1 Nº 104 v. 11|1|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido **VICTOR RAUL IGLESIAS**, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso. — Buenos Aires, 4 de enero de 1982. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava. A cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 7|1 Nº 105 v. 11|1|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expte.: Nº 4444|81.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Número 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento:

Empresa: "Turismo El Libertador" de Oscar Jorge Gualtieri.
Domicilio: Los Plátanos Nº 102 — Ciudad de Granadero Baigorria — Santa Fé.
Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.
Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de Doscientos Cincuenta (250) km., incluyendo servicios complementarios.
Parque Móvil: Una (1) unidad.

$ 549.000 e. 7|1 Nº 91.191 v. 7|1|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expte.: Nº 1373|86.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Número 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: C.O.T.I.L. (Corporación de Transporte Interprovincial Limitada) S. A.
Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 1081 — Córdoba.
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita establecer servicios públicos de autotransporte entre las ciudades de La Rioja y San Juan, utilizando rutas nacional Nº 38, provinciales (La Rioja) Nros. 27, 28 y 29 y nacional Nº 20, pasando por Talamuyuna, Patquia, San Ramón, El Portezuelo, El Rodeo, Cipes, Mascasín, Marayes, Vallecito y Caucete.
Frecuencias: Tres (3) servicios semanales de ida y vuelta.
Modalidad de Tráfico: De las localidades de La Rioja, Patquia, San Ramón, El Portezuelo, Chepes y Mascasín, con destino a las localidades Marayes, Vallecito, Caucete y San Juan y viceversa.
Material Rodante: Sin incrementar.

$ 741.000 e. 7|1 Nº 91.184 v. 7|1|82

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.966|81 (D.N.A.), el señor Jorge Miguel Compagnucci, domiciliado en la calle Sobremonte 1697, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Taylorcraft, modelo BC-12-D, Nº de serie 10.456, matrícula LV-RIL, que se encuentra registrada a nombre de Estancia Don Remigio, domiciliada en González Moreno, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.
Heriberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 342.000.— e. 5|1 Nº 90.953 v. 7|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.... con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 450.000 e. 15|12|81 Nº 88.578 v. 15|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 5..762; 704.425 y 704.4..; de v$n. .125, Nros. 1.103.675 y 1.372.141 y de v$n. 6.250, Nros. 2.'69.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12|81 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

AGÜERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago

e. 31|12|81 Nº 11.752 v. 14|1|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a la señorita NORMA LUISA RIVEROS, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 542|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 5|1 Nº 39 v. 7|1|81

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 47|81
Expte. Nº E - 2.375|81

Para el día 20 de enero de 1982.
Provisión de cubiertas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 7|1 Nº 84 v. 8|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.126

Llámase a Licitación Pública Nº 29, por la "Locación de los servicios de limpieza del edificio de Avda. del Libertador 7660|84, 2º piso y planta baja".
Apertura: 15 de enero de 1982.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 7|1 Nº 85 v. 8|1|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Capital
Tel. 46-9841, int. 473|472
Licitación Pública Nº 1.070

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982 a las 10.15 horas a efectos de contratar la provisión de material fotográfico.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15 horas.
El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Av. L. N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17, hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 7|1 Nº 86 v. 8|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de enero de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 48-82. "Provisión y colocación de mampostería, señalado por distintas dependencias".
Presupuesto Oficial: $ 310.400.000.

e. 7|1 Nº 87 v. 8|1|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de enero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nro. 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43-82. "Para la adquisición de pulsador de incendio, detector de fuego, etc., solicitada por la División Alarma Inalámbrica".
Presupuesto Oficial: $ 77.700.000.

e. 7|1 Nº 88 v. 8|1|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de enero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 47-82. "Para la adquisición de medallas, platos de porcelana, etc., solicitada por Secretaría General".
Presupuesto Oficial: $ 274.830.000.

e. 7|1 Nº 89 v. 8|1|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para el día 13|1|82, a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento de sanitarios y bombas de agua, por el período febrero a diciembre de 1982, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 7|1 Nº 117 v. 8|1|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.000|81

Apertura: 15 de enero de 1982. Horario: 15 horas.
Adquisición de resmas de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 7|1 Nº 115 v. 8|1|82

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 20 de enero de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Oxígeno líquido incluyendo red de distribución (la misma anula y reemplaza a la Licitación Pública Nro. 05|81).
Por Pliego de Condiciones y otros datos dirigirse a: Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.) y a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 90 v. 18|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.627|81

Llámase a Licitación Pública Nº 13.493, para la provisión, instalación y mantenimiento de instalaciones de apoyo a un sistema de computación, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|1 Nº 114 v. 13|1|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad Nº 517

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de los Formularios Nº 4.808, Liquidación de Haberes, y el Nº 4.779, Remesas por cuenta de terceros.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de los presupuestos, en la misma.
Valor del pliego: $ 100.000.

e. 7|1 Nº 91 v. 8|1|82

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 61|82

Obtención de créditos de acuerdo a la Resolución Nº 170|80, con conformidad del B.C.R.A. del año 1981 Nº 763|81.
Monto del crédito: $ 39.500.000.000.
Plazo de amortización: 180 días corridos.
Fecha de disposición de fondos: 13|1|82.
Lugar y fecha de apertura: 11|1|82, 12 horas, Avda. Corrientes 389, 1er. piso.
Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas.

e. 7|1 Nº 113 v. 7|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 18 de enero de 1982 a horas 16, para la contratación de servicio de limpieza de los edificios de la EERA Salta y Agencias de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 9, Km. 1565, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres.

e. 7|1 Nº 92 v. 8|1|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.020|52 para el "Abono trimestral para el servicio de limpieza y lubricación completa de cinco (5) máquinas de imprimir y una (1) máquina dobladora para el período comprendido entre el 1º de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982, en el Parque Tecnológico Miguelete".
Apertura: 18 de enero de 1982 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 7|1 Nº 107 v. 8|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Anúlase la Licitación Pública número 5/63, programada para la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de distribución de energía eléctrica en el muelle ubicado en la Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.850.000.000.

Valor del pliego: $ 250.000.

Consultas: En el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

e. 7/1 Nº 101 v. 13/1/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.153
Expte.: 15969-V-1981

Para contratar la provisión de abrazaderas para bieles de los puentes sobre Paraná de las Palmas y Paraná Guazú del Complejo Zárate - Brazo Largo.

Precio del pliego: $ 16.000.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1982, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7/1 Nº 93 v. 11/1/82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 109/81

Mejorado y conservación del camino entre las Centrales Hidroeléctricas "El Nihuil 1, 2 y 3" y el campamento de Agua y Energía Eléctrica (Provincia de Mendoza).

Fecha apertura: 22-2-82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 300.000, y

Licitación Pública 110/81

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Fecha apertura: 25-2-82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.800.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

El pliego de la Licitación 109 también se podrá consultar o adquirir en Gerencia Regional Cuyo, San Juan 470, 1º piso, Mendoza.

Lugar aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 7/1 Nº 95 v. 13/1/82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 20.533-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Adquisición de herramientas y elementos de trabajo para taller.

Apertura: 14-1-1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 7/1 Nº 83 v. 8/1/82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 21.663-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Adquisición de acero laminado en barras redondas.

Apertura: 15-1-1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 7/1 Nº 94 v. 8/1/82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P/82

Apertura: 10 de febrero de 1982.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Trabajos de ampliación en la Central "Corrientes II" sita en la calle Catamarca (e) Belgrano y Moreno de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 7.950.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes; Catamarca 1361, Pcia. de Corrientes.

e. 7/1 Nº 97 v. 15/1/82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P/82

Apertura: 9 de febrero de 1982.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de baja capacidad Buenos Aires II.

Presupuesto oficial: $ 5.706.000.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 7/1 Nº 98 v. 15/1/82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prorroga

Se comunica que la licitación Pública 26-P/81 cuya apertura fuera programada para el 9/1/82 a las 9 horas ha sido prorrogada para el 29.1/82 a las 12 horas.

Ampara la adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.

Pliego: $ 60.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7/1 Nº 99 v. 15/1/82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 2/82

Fecha de apertura de las ofertas: 11/1/82.

Monto total solicitado: $ 45.000.000.000.

Fecha de disposición de los fondos: 13/1/82.

Conformidad del B.C.R.A. Nº 756/81.

Plazo de reintegro: 266 días.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 709 - 6º piso (lado torre) - Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas, en el horario de 11 a 16 horas.

e. 7/1 Nº 100 v. 7/1/82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3/82

Llámase a licitación pública para contratar el servicio de "limpieza en el edificio Domingo French de ENCOTEL". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 490.000.

$ 720.000 e. 7/1 Nº 91.185 v. 18/1/82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4/82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1982 a las 15.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.045.000.

$ 720.000 e. 7/1 Nº 91.186 v. 18/1/82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expte.: Nº 432.835/81.
Licitación Pública Nº 1.

Llámase a Licitación Pública para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores de la Ciudad Universitaria — Pabellones Nros. I y II, Industrias y Arquitectura.

Fecha de apertura: 20 de enero de 1982 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria — Pabellón Nº II — Planta Baja, Nuñez, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 7/1 Nº 108 v. 8/1/82

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

TALLERES PROTEGIDOS
Expte.: Nº 1-2020-0783002908/82-8.

Llámese a Licitación Pública Nº 5/82 para el día 15 del mes de Enero de 1982, a las 9,30 horas: para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mantenimiento de Máquinas de Escribir y Calcular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones — Talleres Protegidos — Suarez 2215 — Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informe a la citada Sección.

e. 7/1 Nº 109 v. 8/1/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

C.U.P.E.D.
Expte.: Nº 01489/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82 para el día 13 de enero de 1982 a las 16.00 horas, a fin de lograr la provisión de materiales de electricidad.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º Piso — Of. 1086 — Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

e. 7/1 Nº 102 v. 8/1/82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 Piso 3, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Fecha de Apertura: 13/1/82, a las 11 horas.

e. 7/1 Nº 103 v. 8/1/82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.055

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 28/12/81 Nº 11.678 v. 7/1/82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.068

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17.

e. 28/12/81 Nº 11.639 v. 7/1/82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14/81 para el día 19 de febrero de 1982, a las 16.00 horas, por la provisión de: Ampliación de la Red de agua y desagües, 3º etapa. Ramallo-San Nicolás.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 4/1 Nº 16 v. 13/1/82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS IV BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 001/82

Objeto: Construcción pileta Casino de Suboficiales 1º etapa.

Presupuesto oficial: $ 267.773.079.

Apertura: 12 de enero de 1982, hora 10.00.

Valor del pliego: $ 200.000.

Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía, de 7,00 a 14,00 horas Los Tamarindos, Mendoza.

e. 4/1 Nº 15 v. 8/1/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26/82, para la suscripción de publicaciones varias.

Apertura: 15 de enero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29/12/81 Nº 11.690 v. 8/1/82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Publicidad
Nº 516

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de provisión y colocación instalaciones fijas en la Agencia Tribunales. La apertura de las propuestas se realizará el 21 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia De-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos; licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

partamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada Dependencia.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 6|1 Nº 46 v. 8|1|82

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para lograr el servicio integral de limpieza del edificio fiscal de la Región Junín (Sede), a efectuarse durante el 1er. Semestre de 1982.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982, a las 11 horas, en la Sede de la Región Junín, calle Avellaneda Nº 30, 5º piso, Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 8 a 14.45 horas, en días laborables.
e. 6|1 Nº 81 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., ubicado dentro del radio delimitado por las calles Pereyra Rosas, Davis a 25 de Mayo, Pellegrini y Avellaneda a Dorrego (todas en ambas veredas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982 a las 10 horas, en la Sede del Distrito Trenque Lauquen, calle Gral. Villegas Nº 930, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 8 a 14.45 horas, en días labórables.
e. 6|1 Nº 82 v. 7|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|82
Expte. Nº 8.479|81

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero de 1982 a las 16.30 horas para la contratación de servicio de lavado y planchado de prendas, a realizarse durante el ejercicio 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 6|1 Nº 77 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|82
Expte. Nº 158.156|81

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de enero de 1982, a las 17 horas, para la contratación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de la parte eléctrica y electromecánica, etc., en el edificio de la Dirección General de Laboratorios, sito en Chorroarín 134, Capital, a realizarse durante el año 1982.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 6|1 Nº 78 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|82
Expte. Nº 158.155|81

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de enero de 1982 a las 17.30 horas para la contratación del servicio de mantenimiento, reposición de accesorios, lubricación, etc.. de cuatro (4) aparatos básculas de Visot y sus elementos complementarios, a realizarse durante el ejercicio 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 6|1 Nº 79 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|82
Expte. Nº 158.176|81

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de limpieza y conservación del edificio que posee el Servicio de Laboratorios, a realizarse durante el año 1982.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 6|1 Nº 80 v. 11|1|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 4.923|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 12 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de concretar la locación de dos máquinas fotocopiadoras durante el período 1|2|82 al 31|12|82.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 100.000.
e. 6|1 Nº 83 v. 7|1|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para la contratación de un servicio de transporte de personal de Delegación Buenos Aires y unidades.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 30|12|81 Nº 11.734 v. 11|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|81 con el objeto de adquirir 20.000 kg. de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 5|1 Nº 33 v. 14|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 181|81 MNCP., hasta el día 15 de enero de 1982 a las 15 horas para: Provisión de equipos hidráulicos y enganche para los camiones Dodge DP 800 para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Mar del Plata.

Pliego: $ 30.000. De lunes a viernes de 14 a 18 horas. e. 6|1 Nº 47 v. 7|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 6º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 34 Tramo: Río de las Pavas - San Pedro, sección: Barro Negro - Palo Blanco (Construc. depósito y playa almacenaje cargas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy, $ 344.700.000. — Precio del Pliego: $ 69.000. — Plazo de Obra: 5 meses. — Presentación Propuestas: 19 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.491|82 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 6.400.000.000. Depósito de Garantía: $ 64.000.000. Precio del Pliego: pesos 1.220.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación Propuestas: 27 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Maipú 3 - Planta baja, Capital Federal.
e. 4|1 Nº 10 v. 22|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 2º Distrito (Córdoba) para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Sede del 2º Distrito (Córdoba). $ 210.000.000.

Precio del Pliego: $ 42.000.

Presentación Propuestas: 12 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|1 Nº 18 v. 8|1|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nº 904|82. — Descripción: Adquisición de estaño en lingotes. Apertura, día y hora: 16|2|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 300.000.

Licitación Pública Nº 907|82. — Descripción: Contratación de los trabajos de apertura de puertas frontales y colocación de enrejados de seguridad en bocas de carga por techo de 800 vagones aptos para el transporte de cereal a granel. Apertura, día y hora: 3|2|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Privada Nº 380|81. — Descripción: Adquisición elementos de protección (guantes, elementos auditivos, etcétera). Apertura, día y hora: 20|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Privada Nº 383|82. — Descripción: Adquisición de máquinas de calcular, máquinas de escribir mecánicas y máquinas de calcular portátiles. Apertura, día y hora: 26|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA 631. — Descripción: Obra demolición edificio Paracas 50, estación Plaza C. Presupuesto oficial: $ 2.400.000.000. Apertura, día y hora: 15|1|82, a las 9. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.037|82. — Descripción: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Tucumán. Presupuesto oficial: $ 136.715.581. Apertura, día y hora: 15.1.82, a las 15. Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4.039|82. — Descripción: Repuestos para coches motores Fiat: Radiadores de agua. Apertura, día y hora: 29|1|82, a las 17. Valor del pliego: $ 220.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín.

Licitación Pública Nº 1.075|82. — Pulverización con herbicida para control de plagas, malezas en zona de vía; Ramales Chacabuco-Monte Comán; Rufino-Hipólito Bouchard; Alberdi-Mayor Orellano y V. P. Alberdi-Rosetti Presupuesto oficial: $ 537.545.540. Apertura, día y hora: 8|2|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 67.000.

Licitación Pública Nº 1.080|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer (hojas para elásticos). Apertura, día y hora: 4|2|82, a las 15. Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en Almacén General Junín, calle Primera Junta 469, Junín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 91. — Descripción: Repuestos para señales. Apertura, día y hora: 29|1|82, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Fdco. Lacroze. Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 52|81 Ax. 3. — Descripción: Acero al carbono en chapas lisas y gruesas, rayadas y estriadas; acero al carbono en barras redondas laminadas (varias medidas). Apertura, día y hora: 22|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº E.C. 65|81. Ax. 5. — Descripción: Provisión de 334.850 kgs. de cemento portland, en bolsas de 50 kgs. cada una (pago contado). Apertura, día y hora: 25|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de 11 a 17 horas.
e. 5|1 Nº 40 v. 7|1|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de enero de 1982, para la reparación, conservación y mantenimiento de motores marinos según el siguiente detalle: a las 10 horas: Nº 31|81 - B|M "Santa Cruz": a las 10.30 horas: Nº 32|81 B|M "Ceibo": 11 horas: Nº 33|81 B|M "Yaham". Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e. 4|1 Nº 1 v. 13|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 9|81
Expte. Nº 81.046|78

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas para la adquisición de un sistema de computación automática de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 30|12|81 Nº 11.714 v. 11|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 111|81

Provisión de 127 medallas de plata; 378 medallas de plata con escudo argentino de oro y 60 medallas de oro.
Fecha de apertura: 15-1-82, 9 horas, y
Licitación Pública 97|81

Provisión de guantes de P.V.C.; guantes dieléctricos para baja tensión y guantes dieléctricos para maniobras de hasta 33 kV.
Fecha de apertura: 10-2-82, 10 horas.
Valor del pliego de c|Licitación: pesos 150.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 4|1 Nº 44 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 107|81

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la ampliación proyectada para la E. T. General

Roca (Prov. de Río Negro). Fecha de Apertura: 5|3|1982, 10 horas. Valor del Pliego: $ 1.800.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 8 a 16 horas.

e. 4|1 Nº 25 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PARANA MEDIO
Lic. Públ. Internac. Nº 108|81

Llama a concurso de Firmas Consultoras para seleccionar un oferente y contratar con él los Servicios de Consultoría necesarios para efectuar la revisión integral y el análisis crítico de la documentación del Proyecto Ejecutivo del Cierre Sur (Chapetón), revisión y|o elaboración de los cronogramas de construcción y equipamiento, actualización del estudio económico-financiero y la elaboración del esquema de organización de la Dirección del Proyecto.

Este Concurso es público e internacional entre Firmas Consultoras (o consorcios de Firmas Consultoras) locales y aquellas pertenecientes a países que tienen relaciones diplomáticas con la República Argentina, obligatoriamente asociadas con una o más Firmas Consultoras independientes o consorciadas argentinas. Será adjudicado por antecedentes, metodología, personal que intervendrá en los trabajos y concepto general, con la condición de precio razonable.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la oficina sita en la calle Lavalle 1554, piso 1º, Of. 107, Buenos Aires, República Argentina a partir del día 4 de enero de 1982, de 8.30 hs. a 12.30 hs., al precio de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) cada ejemplar.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1982, a las 12 hs. y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e. 4|1 Nº 23 v. 8|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo números 414 IC-AR. y 526 SF-AR, aprobados por Decreto Nº 783|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.966.071.380
Contrato VI	$ 6 [illegible] 20
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.000.620.260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.240
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.820
Contrato XIV	$ 1.960.677.280
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.703.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.402.630
Contrato XX	$ 11.319.768.440
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.497-LP-1981

Adquisición de cámaras, cubiertas para automotores. Apertura: 20|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12|81 Nº 11.718 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23298-LP-1981

Adquisición de sulfato de aluminio. — Apertura: 21|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12|81 Nº 11.719 v. 11|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 42-P|82

Apertura: 29|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 140.000.

Provisión de Muebles varios (Archivos, escritorios, armarios, sillas, sillones, percheros, tarjeteros, etc.).

Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|1 Nº 48 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|82

Apertura: 28|1|82.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 180.000.

Adquisición de Manguito termocontraible, tipo cerrado y abierto, para reparación de cubiertas, regletas de cierre y grampa de unión.

Informes y|o adquisición de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, en el horario de 8.30 a 14.30; Capital Federal.

e. 6|1 Nº 49 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 30|P|82 que debiera efectuarse el 30|12|81 a las 14,30 horas, ha sido diferida para el 21 de enero de 1982 a las 11 horas: trata la provisión de Armarios de Distribución, pedestal de plástico, soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba, etc.

Valor del Pliego: $ 180.000. Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas

e. 4|1 Nº 5 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 38-P 82

Apertura: 25|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 120.000.

Provisión de vendas de goma, cintas aisladoras de goma, cintas aisladoras textiles, y cintas aisladoras plásticas.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|12 81 Nº 11.709 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|82

Apertura: 29|1|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.

Adquisición de formularios impresos. Inf.: Adva. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|12|81 Nº 11.724 v. 8|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 DIA-81, para el 24 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chimbas (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Chimbas (Dto. 9º).

Presupuesto Oficial: Pesos 842.783.679.
Importe de Garantía: Pesos 8.427.900.
Valor del Pliego: Pesos 342.000.

e. 4|1 Nº 20 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76 DIA-81, para el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Presupuesto Oficial: $ 11.109.080.000.
Importe de Garantía: $ 111.090.800.
Valor del Pliego: $ 4.450.000.

e. 4|1 Nº 21 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 1.151.500.000.
Importe de garantía: $ 1.151.500.
Valor del pliego: $ 465.000.

e. 23|12|81 Nº 11.585 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.960.961.214.
Importe de garantía: $ 69.609.700.
Valor del pliego: $ 2.800.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 6 de enero de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1982 a las 14.30 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|1 Nº 50 v. 7|1|82

ASOCIACION COOPERADORA DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA CARLOS LOPEZ BUCHARDO
LLAMADO A LICITACION

La Asociación Cooperadora del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Avda. Córdoba 2445|55, Capital Federal, llama a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de: reforma y refacción del edificio sede del Conservatorio, Avda. Córdoba 2445|55, Capital Federal, conforme al "Régimen de Convenios".

Consultas, retiro del pliego y presentación de oferta en Callao 1521, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 628.680.000 (seiscientos veintiocho millones seiscientos ochenta mil pesos).

Apertura de las propuestas: día 22 de enero de 1982 en Córdoba 2445 a las 19 horas.

Valor del pliego: $ 700.000 (setecientos mil pesos),

$ 234.000 e. 6|1 Nº 90.902 v. 8|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 por la Provisión y Colocación Completa de la Cubierta del Gimnasio Cubierto que forma parte del Complejo Universitario ubicado en el Campus Universitario. — Presupuesto Oficial: Pesos 960.000.000. — Pliegos y Consultas: Departamento Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 184 - (7000) Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. — Garantía de oferta a constituir: 1 % del valor del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Lugar y fecha de apertura: Depto. Compras y Suministros, el 9 de febrero de 1982, a las 10 horas.

e. 4|1 Nº 17 v. 15|1|82

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS
De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2ª Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y relleno de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.
Garantía de la oferta: $ 31.034.713.
Precio del pliego: $ 1.000.000.

Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77 Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.560.000 e. 28|12|81 Nº 89.543 v. 11|1|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6

Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 13.30.

Limpieza y conservación de instrumental de laboratorio.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 6|1 Nº 51 v. 7|1|82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7

Apertura: 12 de enero de 1982.
Hora: 14.

Conservación y mantenimiento de ascensores.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 6|1 Nº 52 v. 7|1|82

DELEGACION REGIONAL EN TUCUMAN

Llama a Licitación Pública Nº 1, para contratar servicio de limpieza del edificio que ocupa para el año 1982.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Tucumán, ubicado en calle Laprida Nº 130, en el horario de 7 a 14 horas.

Aperturas de las ofertas: el día 12 de enero de 1982 a las 10 horas.

e. 6|1 Nº 53 v. 7|1|82

DELEGACION REGIONAL EN TUCUMAN

Llama a Licitación Pública Nº 2, para la locación de 5 (cinco) cocheras durante el año 1982.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Tucumán, ubicado en calle Laprida Nº 130, en el horario de 7 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: el día 12 de enero de 1982 a las 12 horas.

e. 6|1 Nº 54 v. 7|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por primera vez, para contratar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2|2|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 4|1 Nº 26 v. 13|1|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00342. 131-98

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 31|12|81 Nº 11.750 v. 12|1|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 03|81

Objeto: Impresión de talonarios de "Ordenes de Consulta" y "Ordenes de Práctica e Internación".

Apertura: 25|01|82 a las 15 horas o subsiguiente día hábil administrativo, si fuese decretado feriado.

Pliegos de condiciones: Retirar en la División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal, de 12.30 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|1 Nº 55 v. 7|1|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.269|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 37 v. 14|1|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.268|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 38 v. 14|1|82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 35| UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 1 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas (Excluida la venta de golosinas alfajores, dulces, galletitas y bombones).

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 9 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 62 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 36| UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 6 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Gigarrería, librería, juguetería, bazar, venta de diarios, novelas, revistas, tarjetas postales y artículos de tocador.

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 63 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 37| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 7 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse Pcia. de Cba.), destinado a: Tienda, mercería, zapatería y venta de artículos sport.

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 64 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 38 UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 5 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Peluquería para damas y venta de artículos de tocador.

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 12 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 65 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 39 UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Librería, cigarrería, novelas, revistas, diarios, artículos de juguetería, bazar y menaje y artículos de pesca.

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 9 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 66 v. 7|2|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 40| UTE|81 para la explotación comercial del local Nº 2 del Hotel Nº 7 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Venta de Alfajores, bombones, golosinas, confituras, helados, mermeladas, galletitas, facturas y masas.

Apertura: 21 de enero de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 67 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 29| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 3 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba), destinado a venta de artículos de cigarrería, librería, tocador, regionales, diarios, revistas, postales, juguetes, galletitas, alfajores y helados.

Apertura: 18 de enero de 1982, a las 9 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 56 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 30| UTE|81 para la explotación comercial de la Cancha de Bowling instalada en el Hotel Nº 1 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba).

Apertura: 18 de enero de 1982, a las 10.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 57 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 31| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 4 del Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba) destinado a: peluquería para damas y venta de artículos de tocador.

Apertura: 18 de enero de 1982, a las 11.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 58 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 32| UTE|82 para la explotación comercial de la Cancha de Bowling instalada en el Hotel Nº 2 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba).

Apertura: 19 de enero de 1982 a las 9 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 59 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 33| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 2 del Hotel Nº 4 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: peluquería para damas y venta de artículos de tocador.

Apertura: 19 de enero de 1982, a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 60 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 34| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 2 del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: cigarrería, librería, juguetería, bazar, venta de diarios, revistas, novelas, tarjetas postales y artículos de tocador.

Apertura: 19 de enero de 1982, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 61 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 41| UTE|81, para la explotación comercial del Local Nº 1 del Hotel Nº 5 de la Unidad Turística Embalse. (Pcia. de Córdoba), destinado a: Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas, alfajores, confituras, bombones, dulces y masas.

Apertura: 21 de enero de 1982 a las 11.00 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 68 v. 7|1|82

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 42|UTE|81 para la explotación comercial del Local instalado en la vera del camino entre los Hoteles Nros. 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba), destinado a: Venta de helados, licuados y jugos de frutas.

Apertura: 21 de enero de 1982 a las 12 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 6|1 Nº 69 v. 7|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas. Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82

PROVINCIAS

CORRIENTES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 24|81

Llámase a Licitaciones públicas para los siguientes programas obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Objeto: Terminación 101 viviendas, Saladas, Corrientes.

Presupuesto Oficial: $ 5.0 0 51[illegible]0.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1982.

Hora: 8.00.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Ubicación de la obra: Saladas Corrientes.

Venta de pliegos: A partir del día 11|12|81.

Lugar de apertura de la licitación: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Ctes.

Lugar de venta del pliego.

Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 450, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas:

En la Gerencia de Administración. Mesa de Entradas y Salidas. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicada para el acto licitatorio.

Observaciones.

I) La consulta aclaración y/o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.

e. 6|1 Nº 70 v. 7|1|82